

EL VOCERO PRESIDENCIAL CUESTIONÓ LOS MÁS DE BS 4.000 MILLONES QUE FUERON DESVIADOS

Élites cruceñas **se apropiaron de recursos de Fassil** para sostener su modelo regional

- Existen elementos que indican que desde esa entidad financiera se contribuyó a la crisis de 2019 mediante tarjetas de débito.

P.3



EL PRESIDENTE ENTREGÓ OTRAS TRES OBRAS EN BENEFICIO DEL DEPARTAMENTO

Gobierno activa la ampliación de Envibol en Chuquisaca con Bs 260 millones

P.10-11

// FOTO: PRESIDENCIA

El incremento en el **precio de la carne de cerdo** se atribuye al contrabando hacia Perú

P.2

Sacerdote Garvin, acusado de presunto abuso sexual, huye a la Argentina

P.4-5

Exministro Santos es enviado a San Pedro y 15 personas están **vinculadas al caso**

P.6

Ejecutivo exigirá al Vaticano "antecedentes" de los curas extranjeros que lleguen en misión al país

P.4-5

Nacional

• Frank Ibañez

El viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, informó que, junto a personal del Senasag, se realizó un control en la calle Incachaca para verificar los precios de la carne de cerdo, que en días pasados —según denuncias— habría incrementado su precio, lo que se atribuye al contrabando del alimento hacia Perú.

“Sabemos que hay contrabando de este producto, se han decomisado cuatro toneladas de carne de cerdo que estaban saliendo al Perú por parte de intermediarios, especuladores, contrabandistas, que están provocando, lógicamente, que el precio de este producto se incremente. Entonces, es importante conversar con las caseras para saber cuál es la situación acá, en la Incachaca, referente al producto y, especialmente, al precio”, indicó.

Silva señaló que el Gobierno desarrollará las acciones correspondientes para sancionar —bajo la tipificación de los delitos de agio, especulación y contrabando— a las personas responsables de provocar la inestabilidad en los precios de los productos de primera necesidad, en este caso, la carne de cerdo.

“Anteriormente se presentó el caso del incremen-

LLEVAN EL ALIMENTO AL PERÚ

Silva: Contrabando provoca subida en el precio de la carne de cerdo

Desde el Viceministerio de Defensa del Consumidor se anuncian sanciones a los responsables de agio, especulación y contrabando.

to del precio en el huevo y la carne de pollo, pero estos ya están volviendo a la normalidad, luego de haber superado la crisis provocada por la gripe aviar”, indicó.

Asimismo, sostuvo que los controles se intensifican en los 12 puntos fronterizos que se tiene con ese país y la incautación realizada hace dos días responde a ello.

Al respecto, una de las comerciantes expresó su preocupación por la salida de la carne de cerdo al vecino país a cargo del primer intermediario, quien, a la par, deja el producto a las vendedoras locales al mismo precio que estaría vendiendo en Perú, lo que repercute en la venta al detalle.

Recientemente, efectivos del Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) comisaron 4.650 kilos de carne de cerdo que pretendían ser llevados al Perú.

El Ministerio de Defensa informó mediante un comunicado que el producto fue detectado por los efectivos



// FOTO: CONZALO JALLASI

El viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, durante el operativo de ayer.

militares en la localidad de Guaqui, camino a Desaguadero, frontera con Perú.

La carne era transportada en un camión y no contaba con certificado de aprobación del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag),

hoja de ruta, factura ni guía de movimiento.

El Comité Interinstitucional de Seguridad Alimentaria, conformado el jueves pasado, desarrollará acciones operativas y normativas para garantizar la producción, abastecimiento y control de

precios, como parte de la lucha contra el contrabando de productos de la canasta familiar.

El Comité se conformó con el objetivo de encarar los hechos vinculados al agio, especulación y contrabando de alimentos.

// FOTO: CANCELLERIA



Cata de vino.

YA ESTÁN ACREDITADAS

Bodegas bolivianas exportan 7.000 botellas de vino al mercado europeo

• Ahora El Pueblo

Al menos 7.000 botellas de vino de seis diferentes bodegas bolivianas arribaron al puerto de Amberes, en Bélgica, luego de ser acreditadas por laboratorios que certifican su calidad de exportación; así se abre el “exigente” mercado europeo a la producción nacional, informó la Cancillería.

“Una vinoteca belga —que cuenta con un enólogo experto boliviano— fue la que adquirió los vinos y esta primera exportación permitirá la participación de vinos bolivianos en concursos como el Superior Taste Award, que se especializa en la evaluación sensorial y certificación de productos gourmet”, se expresa mediante un comunicado institucional.

En marzo de 2023, el vino boliviano logró los primeros lugares en el Concurso Internacional de Cata de Vino, promovido por la Organización Mundial del Comercio (OMC). El vino nacional obtuvo el primer puesto en la calificación de los organizadores del concurso y el segundo lugar en la calificación de los sommeliers o expertos en vinos del certamen internacional.

Nacional

• Frank Ibañez

El vocero presidencial, Jorge Richter, declaró que las “élites” de Santa Cruz se han “apropiado” de los recursos del Banco Fassil para sostener el modelo cruceño. Dijo que la investigación establecerá si se cometió una estafa o un mal manejo financiero, además de determinar el destino del dinero.

“(Hay) élites que hoy en día vemos que estructuran o conforman mecanismos, en este caso financieros, para apropiarse de los recursos de la población. Son élites que se han apropiado de los recursos de la población, de los depositantes, en el caso del Banco Fassil”, expuso ayer en una conferencia de prensa en Santa Cruz.

El vocero se refirió al “modelo cruceño”, afirmó que este no responde a temas de productividad ni de industrias, ni de empresarios. El modelo cruceño “es otra cosa”.

“Es una forma de organización social de unas cuantas familias, clanes familiares, una casta política, unos poderes económicos oligárquicos y también un poder político privado, que son las logias, que han tomado toda la institucionalidad del departamento. Se han apropiado de la representación política y, por supuesto, han ido construyendo estas lógicas financieras encadenadas entre lo privado y lo público, como es el caso de los ítems fantasmas (y del Banco Fassil) para la apropiación de recursos”, destacó.

Indicó que este modelo (cruceño) está patrocinado por “élites de unos cuantos” que controlan el poder de las instituciones, el poder financiero de la región y se benefician entre ellos, dejando al margen a más de cuatro millones de personas, que son la mayoría de los cruceños. “Cada día se van conociendo algunos datos vinculados, es el caso de la familia Camacho, vinculados a la familia Marinkovic”, precisó.

“Son unas élites que toman el poder, que toman el capital de la población y que después se lo apropian y movilizan a esa población en determinadas situaciones, para darse un marco de legitimidad y finalmente la movilizan en paros cí-



Sucursal del Banco Fassil, en Cochabamba.

// FOTO: ARCHIVO

EL VOCERO CUESTIONÓ EL DESVÍO DE MÁS DE BS 4.000 MM

Élites cruceñas se apropiaron de recursos de Fassil para sostener su modelo regional

Existen elementos que indican que desde esa entidad financiera se contribuyó a la crisis de 2019 mediante tarjetas de débito.



El vocero presidencial, Jorge Richter.

// FOTO: BTV

vicos”, reafirmó el vocero.

Explicó que en el caso del Banco Fassil fueron más de Bs 4.000 millones, es decir unos \$us 600 millones, los recursos que fueron desviados desde la entidad hacia las empresas de personas cuestionadas.

“La constitución de distintas empresas que van de forma conexas beneficiándose con un conjunto de créditos y con una lógica también de desvío de recursos. Fijense ustedes el monto y la cifra, son más de 4.000 millones de bolivianos desviados hacia estas empresas, estamos hablando de 600 millones de dólares”, aseguró.

Reflexionó que es en este momento en el que la gente del Comité Cívico se debe pronunciar, al igual que de la Gobernación, el Comité Interinstitucional o las cámaras industriales y agroindustriales del departamento, ellos tendrían que dar su palabra sobre este caso.

Richter expuso que se debe investigar si lo que verdaderamente ha ocurrido con Fas-

sil es una “estafa o es un mal manejo financiero” y hacia dónde se desviaron los recursos, además de determinar cuántos de estos sirvieron para la generación de la inestabilidad en la sociedad boliviana, siendo que la mayoría de los “accionistas” son parte de la élite cruceña.

“Yo escuchaba, hace pocos días en los medios, que se otorgaban créditos por 240 millones de bolivianos, pero había que dejar como una comisión traducida en compra de acciones de una empresa por 35 millones de bolivianos. Estamos hablando de 5 millones de dólares. No estamos hablando de tres mil dólares, y uno de esos apellidos vinculados está relacionado con la familia Marincovic”, dijo.

El 26 de abril, el Banco Fassil fue intervenido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), por denuncias y una serie de irregularidades en su administración.

Nacional

• Williams Ramírez

El vocero presidencial, Jorge Richter, anunció ayer la decisión del Gobierno de solicitar al Vaticano, la sede administrativa de la Iglesia Católica, los antecedentes de todos los sacerdotes que lleguen en misión al país.

“Es esta una medida preventiva, y la vamos a comunicar (a la Iglesia Católica) de que se va a solicitar los antecedentes de cada uno de estos religiosos, sobre todo de extranjeros que llegan al país”, dijo Richter.

Explicó que el país no solamente expresará su indignación por los abusos sexuales que cometieron los curas, sino que se implementará una medida de protección.

A finales de enero, el canciller de Bolivia, Rogelio Mayta, fue recibido en audiencia por el papa Francisco, para conversar sobre temas de la agenda bilateral entre Bolivia y la Santa Sede, así como del contexto mundial, en especial de Latinoamérica; por lo que las relaciones bilaterales son óptimas con la Santa Sede.

En las décadas de 1960, 1970 y 1980 la Iglesia Católica envió a Bolivia y al resto de América Latina a miembros implicados en actos sexuales ilícitos y a uno con condena, datos que fueron comprobados.

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, informó la semana pasada que el Gobierno estudia un mecanismo similar al “beneplácito” que se aplica en el servicio exterior para aprobar o rechazar el ingreso de sacerdotes de la Iglesia Católica enviados al país.



RELIGIOSO ACUSADO DE VIOLACIÓN HUYÓ A LA ARGENTINA

Gobierno solicitará al Vaticano antecedentes de curas que llegan en misión al país

1988

FALLECIÓ EL MISIONERO

Alejandro Mestre Descals, que es el sacerdote de más alto rango acusado de pederastia en Bolivia.



Con ese mecanismo diplomático se evitará que los curas con denuncias por delitos sexuales cometidos en otros países lleguen al Estado Plurinacional y lo “conviertan en basurero de violadores”.

Muchos sacerdotes que están acusados por pederastia fueron enviados a Bolivia en un mecanismo que aplica la Iglesia Católica y que les permite “ro-

tar” a esos denunciados.

“Y no vamos a permitir, como lo ha señalado nuestro Presidente, que envíen a sacerdotes violadores a educar a nuestras niñas y nuestros niños. Nuestro país se respeta, nuestra soberanía se respeta, nuestra dignidad se respeta. No somos ni seremos un basurero de violadores”, declaró a *Detrás de la verdad*.

Prada explicó que fue el Jefe de Estado quien instruyó trabajar en una normativa de prevención, como la que rige en el ámbito diplomático.

Según el protocolo diplomático, el nombramiento de un embajador corresponde al Gobierno de su nación.

Una vez que se ha seleccionado al embajador para la misión de destino, el siguiente paso es

Sacerdote sindicado de abuso sexual escapó a la Argentina

El sacerdote y expárroco de la iglesia de San Roque en Tarija, Garvin Grech, de 51 años, investigado por presuntos delitos sexuales, salió del país rumbo a la Argentina, tras la aprehensión de su par Milton Murillo.

Grech era el provincial de la Orden de los Carmelitas Calzados en Bolivia y el segundo clérigo investigado de la Iglesia Católica.

“Tenemos la información de que esta persona habría salido por el punto fronterizo de Bermejo, tenía una citación para presentarse el día de hoy (ante la Fiscalía). Por la información que hemos colectado a través de inteligencia y Migración, esta persona registra una salida hace dos días hacia la Argentina”, informó el comandante departamental de la Policía, coronel Edson Claire.

La aprehensión y detención preventiva del sacerdote Milton Murillo prendió las alarmas de Grech, quien al no tener alerta migratoria en su contra, no tuvo dificultades para salir del país el 17 de mayo a las 20.35.

En 2022 el padre Grech fue alejado de su parroquia por una denuncia de abuso sexual, además fue acusado de desviar dinero que recibía del exterior.

En ese marco, el Consejo de Laicos de Bolivia exigió —mediante un comunicado— que las autoridades cumplan la ley con transparencia y celeridad en los casos de abusos a menores, en respuesta a las graves denuncias de delitos de pederastia y abusos sexuales cometidos presuntamente por algunos sacerdotes.



El cura Garvin Grech, de 51 años, investigado por presuntos delitos sexuales, salió del país rumbo a la Argentina.

Nacional

Más protestas contra curas pederastas

Por segundo día consecutivo, padres de familia, activistas defensores de los derechos humanos y autoconvocados protestaron en puertas de la Compañía de Jesús, ubicada en la calle Genaro Sanjinés y en la calle Ingavi de La Paz, demandando justicia ante hechos de pederastia por parte de miembros de la Iglesia Católica.

“Exigiendo justicia por todos estos niños bolivianos, por estos curas que los violaron y ultrajaron, estamos exigiendo solamente justicia por estos niños”, dijo la activista Laura Ch.

Para la estudiante universitaria Alejandra Casas, quien asistió a una de las protestas, es hora de levantarse en contra del abuso sexual a

la infancia; condenó enérgicamente el silencio de la Iglesia Católica.

“Me sorprende que seamos muy pocas personas protestando. Quisiera invitar a la población, si ha sido víctima de abusos por sacerdotes, lo denuncie y se una a esta protesta; es momento de levantarse y pedir a la Iglesia Católica que no encubra delitos”, señaló Casas.

También la Federación de Estudiantes de La Paz reprochó las violaciones de sacerdotes a estudiantes.

“Exigimos al Estado en todos los niveles tomar acciones en base a estas situaciones, porque no hablamos de solo una estudiante, hablamos de más de 50”, manifestó la dirigente Guadalupe Ticona.

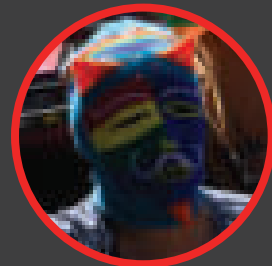


“

Exigiendo justicia por todos estos niños bolivianos, por estos curas que los violaron y ultrajaron, estamos exigiendo solamente justicia por estos niños”.

Laura Ch.

Activista por los derechos de los niños



► conseguir el beneplácito del país receptor. En caso de darse una negativa y rechazar el beneplácito, se lo debe comunicar formalmente al país acreditante.

“Y eso es lo que debería estar haciendo la Iglesia, y que, por supuesto, por años no lo ha hecho”, observó.

Prada indicó que Arce toma “decisiones históricas” respecto a la protección de la niñez y recordó que el Ejecutivo envió al Legislativo el proyecto de ley que busca declarar la imprescriptibilidad de los delitos de violación contra niñas, niños y adolescentes; además de la conformación de una Comisión de la Verdad integrada por varios estamentos de los órganos del Estado.

El ministro de Justicia, Iván Lima, señaló ayer que con la creación de esa Comisión de la Verdad se logrará que las víctimas encuentren justicia.

“La Comisión no va a dejar a nadie sin justicia ni reparación de daños (...) la decisión del presidente (Luis Arce) es que ninguna víctima quede sin justicia a partir de esta ley”, refirió la autoridad.

El vocero fustigó a la Conferencia Episcopal y cuestionó su disposición a colaborar con las investigaciones de agresiones sexuales cometidas por sacerdotes.

En las últimas horas salieron a la luz más casos de abuso por parte del jesuita fallecido Alejandro Mestre, quien fue arzobispo de La Paz de 1986 a 1987 y secretario de la Conferencia Episcopal Boliviana.

El caso fue investigado por

la Compañía de Jesús hace años, pero recién se denunció formalmente ante la Fiscalía el 9 de mayo.

“La pregunta es: ¿la Conferencia Episcopal no conocía todos estos hechos que se han ido sucediendo a lo largo de los años, no solo con el sacerdote ‘Pica’ (Alfonso Pedrajas) sino con otros?, ¿no conocía?”, cuestionó el vocero.

Recordó también al jesuita español Luis Tó, quien fue enviado por la Compañía de Jesús de España a Bolivia, a la ciudad de El Alto, tras haber cometido una violación a una niña de ocho años en el país europeo.

“¿Esto no lo conocía la Conferencia Episcopal?, ¿la Conferencia Episcopal ha decidido no colaborar con la justicia en este tiempo, con esta información, con estos expedientes, con estos antecedentes que hay en el país?, ¿han tomado la decisión de colaborar o no colaborar con la justicia?”, insistió el vocero presidencial.

Richter sostuvo que el Gobierno solicitará la colaboración de esa institución mediante la entrega de la información correspondiente y pertinente.

Remarcó que la posición del Ejecutivo ante estos delitos es impulsar y patrocinar las indagaciones hasta llegar a resultados.

“Independientemente de qué orden religiosa sea, de que correspondan a altas autoridades de la Conferencia Episcopal, de que sean sacerdotes extranjeros; independiente-

mente de aquello, la posición del Gobierno es que esto se va a investigar y se lo va a hacer hasta encontrar resultados; y la justicia va a obrar en ese sentido, como un mecanismo de reparación; es [lo menos que podemos hacer] por todos aquellos entonces niños, niñas y adolescentes que se han visto afectados por el proceder de estos religiosos”, manifestó.

El vocero resaltó que más allá de expresar indignación, el Gobierno asumirá acciones preventivas y solicitará que los sacerdotes que trabajen con la infancia hagan conocer sus antecedentes.

Alejandro Mestre Descals es el sacerdote de más alto rango acusado de pederastia en Bolivia.

El misionero, fallecido en La Paz en 1988, es el sexto de la orden procedente de España señalado en el país como pederasta.

De acuerdo con el Anuario Pontificio de 1987, la Librería Editrice Vaticana, también de 1987, y el Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús, Mestre Descals fue obispo auxiliar de Sucre entre 1976 y 1982; arzobispo coadjutor de La Paz de 1986 a 1987, y secretario de la Conferencia Episcopal Boliviana.

El religioso, quien nació en Valencia, España, el 12 de diciembre de 1912, fue denunciado por abusar de menores durante su tiempo en el país.

Por el lapso de seis años fue colaborador del cardenal José Clemente Maurer, según el Anuario Pontificio de 1987.

Exjesuita Lima reconoce el ‘gallinero’

El exjesuita Pedro Lima volvió al colegio Juan XXIII en Villa Granado de Cochabamba y recordó el gallinero donde supuestamente los religiosos abusaban sexualmente de niñas.

“Es un triste recuerdo porque en el altílo de ese gallinero el padre ‘Vico’ violentaba a niñas y la Compañía (de Jesús) dice que no hay denunciantes”, contó Lima a medios locales.

El exjesuita dijo que llegará hasta las últimas consecuencias para proteger los derechos de las niñas, niños del país y que las víctimas de abuso sexual obtengan justicia.

Esta declaración la hizo ante los casos de pederastia, abusos sexuales y violaciones cometidas por algunos de los integrantes de la Compañía de Jesús y de la Iglesia Católica; hechos que se fueron destapando con mayor fuerza desde las revelaciones del diario del jesuita Alfonso Pedrajas por parte del medio español El País, el 30 de abril, en el que admite haber abusado de más de 85 niños en Bolivia.

“Vamos a ir hasta las últimas consecuencias; a mí me causa dolor porque son niños que han esperado educación de los jesuitas, esperaban que

los formen, no que les destruyan la vida y la inocencia a tan corta edad; hay víctimas de seis, siete y ocho años”, dijo en entrevista con Bolivia TV.

Lima indicó que su llegada a Bolivia es para colaborar a la justicia y decir toda la verdad, ya que ahora tiene la confianza de que se hará justicia por las víctimas. Además, destacó que la instancia judicial ya no es influida por la Iglesia Católica como era en años anteriores.

Recordó que en 2001 él denunció estos hechos ante la Compañía de Jesús, pero que como respuesta lo expulsaron de la orden por contar la verdad.

Ante las consultas sobre por qué no denunció ante la justicia al cura Antonio Gausset, conocido como el padre ‘Tuco’, Lima señaló que este era el capellán de la Corte Suprema de Justicia.

“Justamente a él iba a llegar tarde o temprano mi denuncia, y como he visto cómo torcían la ley, tal vez yo iba a entrar como culpable. Yo tenía miedo y desconfianza de esa justicia, porque he visto cómo al inocente lo culpaban y cómo el culpable salía libre de acusaciones; por eso yo no confiaba en esa justicia”, reiteró.



Nacional

• Williams Ramírez

La viceministra de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, Susana Ríos, informó que 15 personas son investigadas en el caso Coimas, incluido el exministro de Medio Ambiente Santos Cruz, quien ayer fue trasladado al penal de San Pedro.

LA EXAUTORIDAD FUE LLEVADA A LA CÁRCEL DE SAN PEDRO

Quince personas son investigadas en el caso Coimas, entre ellas el exministro Santos Cruz

La viceministra de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, Susana Ríos, mostró documentación sobre los procesos.

“Existen 15 personas investigadas, incluido el exministro (de Medio Ambiente y Agua, Juan Santos Cruz). Los requerimientos de información fueron solicitados a partir del 30 de enero, fecha en que nosotros habíamos tomado conocimiento durante la mañana de la publicación que salió en redes sociales”, explicó Ríos.

La viceministra mostró varios legajos de documentos que sustentan la acusación formal en contra del exministro Santos, entre ellos informes bancarios y conversaciones electrónicas de la testigo principal, quien denunció a la exautoridad.

Santos es acusado por recibir Bs 2,7 millones en sobornos de las contratistas del Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Se presume la comisión del delito de enriquecimiento ilícito. Tiene detención preventiva de seis meses.



Juan Santos Cruz

“Se demuestra que todo lo que hemos señalado en varias intervenciones públicas se ha realizado, contamos con la documentación, pero además hemos hecho un trabajo absolutamente responsable, objetivo y profesional. Porque sin prueba objetiva no se puede denunciar a ningún ciudadano. Es más, para nosotros sustentar el proceso y para llegar a una sentencia condenatoria necesitamos demostrar que se han cometido los ilícitos denunciados”, dijo la autoridad.

Indicó que la identificación de las empresas que están involucradas en el presunto delito de ganancias ilícitas está en proceso de investigación y una vez que se tenga la confirmación se la hará conocer.

La viceministra señaló que aún se cruza la información en el sistema financiero para confirmar los hechos y tener una claridad sobre el presunto de-



// FOTO: GONZALO JALLASI

La viceministra de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, Susana Ríos, brinda una conferencia de prensa.

lito de enriquecimiento ilícito.

El vocero presidencial, Jorge Richter, recordó que el presidente Luis Arce le pidió su renuncia al ahora exministro Santos Cruz.

“Se le solicitó la carta de renuncia cuando ya el Presidente tenía sobre su escritorio un conjunto de pruebas y de indicios que hacían im-

sible que el exministro Santos pueda continuar en el gabinete”, señaló.

También refirió que será en las instancias pertinentes que la exautoridad tendrá que defenderse y acreditar sus palabras de inocencia con pruebas ante las investigaciones que lleve adelante la Fiscalía y recordó que el Jefe de Estado

marcó cero tolerancia con actos reñidos con las leyes.

“El presidente Arce tiene una forma de proceder, no hay espacio para la gente que está vinculada con hechos de corrupción, pero tampoco procedemos a la flagelación en la plaza pública de una persona”, aseveró Richter.

LLEGARON FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DESDE COCHABAMBA

Suspenden hasta junio la audiencia de Jeanine Añez por la masacre en Sacaba

• Williams Ramírez

La audiencia de la exsenadora Jeanine Añez, por la masacre de Sacaba en Cochabamba, fue suspendida ayer hasta el 23 de junio y se desarrollará de manera virtual.

El acto procesal tenía que desarrollarse en el penal de Miraflores de manera presencial, para lo cual llegó desde Co-

chabamba el juez del proceso, pero también llegaron familiares de las víctimas.

El juez decidió suspender el acto y señaló una nueva fecha para que la audiencia se desarrolle de forma virtual.

Añez fue imputada formalmente por la presunta comisión de los delitos de genocidio, asesinato, asesinato en grado de tentativa.

Según la imputación formal, en noviembre de 2019 “se consolidó una estructura de poder orga-

nizado, orientado a ejercer una represión violenta, a sabiendas que esto generaría la muerte de personas y lesiones en otras”, ante protestas que exigían que se respete la democracia, a la wiphala y a la mujer de pollera en Sacaba.

Las operaciones “determinaban implícitamente el uso de armas de fuego, puesto que exoneraba de responsabilidad penal a las Fuerzas Armadas” con la vigencia del conocido ‘decreto de la muerte’.



// FOTO: ABI

Desde Cochabamba llegaron familiares de las víctimas de Sacaba.

Nacional

• Naira C. De la Zerda

Dos miembros del sindicato de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías (Emavías) denunciaron ayer que recibieron amenazas de muerte dirigidas hacia ellos y sus familias, luego de que presentaran una denuncia contra el gerente general por el robo de más de 80 turriles de cemento.

Roberto Poma, uno de los representantes del Sindicato Mixto de Trabajadores de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías (Emavías), dio a conocer que, de forma anónima, tanto él como Giovanni Guerrero fueron amenazados de muerte, al igual que sus familias.

“Nos llegaron mensajes que dicen que conocen dónde estudian nuestros hijos y dónde vivimos. Que nos matarán por haber perjudicado a la empresa”, dijo en un contacto con Unitel.

El miércoles, miembros del sindicato pusieron una denuncia en el Ministerio Público contra el gerente general, Mauricio Berdeja, por el delito de hurto de 82 turriles de cemento asfáltico. Desaparición que se hizo pública el lunes 15 y que habría sucedido el sábado 13 de mayo, durante la madrugada.

Los funcionarios de Emavías decidieron tomar esta medida, debido a que el alcalde Iván Arias y el gerente quie-

PRESENTARON UNA DEMANDA CONTRA EL GERENTE GENERAL

Trabajadores de Emavías en La Paz denuncian amedrentamientos

Dos representantes recibieron mensajes con amenazas de muerte tanto para ellos como para sus familias, por denunciar corrupción.

ren hacerlos responsables de la pérdida. Nora Arteaga, secretaria ejecutiva del sindicato, explicó que tienen documentación que prueba que Berdeja fue quien dio el visto bueno para que la empresa de seguridad privada, que salvaguarda los predios de Emavías, abriera las puertas para que ingresaran tres camiones-grúa.

La concejala del Movimiento Al Socialismo (MAS) Roxana Pérez Del Castillo informó que, según la última inspección que realizó a estos predios ediles, no fue un solo hurto, sino tres. Uno que sucedió el 17 de abril, otro el 22 de abril y el tercero el 13 de mayo.

“En nuestra investigación, que solo abarca un mes, hemos detectado tres ingresos irregulares a los predios de Emavías. Se habrían sustraído cerca de 250 turriles y preliminarmente estamos hablando de un daño económico de 10 millones de bolivianos”, explicó tras la audiencia que Berdeja tuvo con el

Concejo Municipal.

En esta sesión, el gerente puso a disposición del burgo-maestre su cargo y admitió que fueron por lo menos dos hurtos; se le cuestionó la falta de transparencia con el primero y también se puso en duda la

cantidad de barriles perdidos.

“Cómo es posible que se lleven turriles que pesan 200 kilos cada uno, que se les abra la puerta, se prendan las luces para que entren y carguen tres camiones, y se lleven esa cantidad de cemento”, reclamó el

concejal Óscar Sogliano.

Según Berdeja, estos hechos son un complot en su contra. Aseguró que presentó una denuncia penal contra la empresa privada de seguridad y contra dos empleados de Emavías.

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-031-23 La Paz, 19 MAY 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 66 del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492 de 02/08/2003, prevé que en materia aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancías, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y, administrar los regímenes y operaciones aduaneras.

Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero.

Que el Artículo 3 de la misma Ley N° 1990, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento.

Que el Artículo 4 de la Ley General de Aduanas, en concordancia con el Artículo 4 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, determina que la Aduana Nacional ejerce su plena potestad en Zona Primaria del territorio aduanero nacional, entendiéndose como Zona Primaria a todos los recintos aduaneros en espacios acuáticos o terrestres destinados a las operaciones de desembarque, embarque, movilización o depósito de las mercancías, las oficinas, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, puertos, aeropuertos, caminos y predios autorizados para que se realicen operaciones aduaneras, incluidos los lugares habilitados por la autoridad como recintos de depósito aduanero, donde se desarrollan operaciones aduaneras.

Que el Artículo 30 de la precitada Ley, prevé que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a la Ley General de Aduanas, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas; asimismo, establece que para el ejercicio de funciones, se desconcentra territorialmente en administraciones aduaneras, de acuerdo a su reglamento.

Que el Artículo 60 de la referida Ley General de Aduanas, establece que todas las mercancías, medios y unidades de transporte de uso comercial, que ingresen o salgan del territorio aduanero, deben utilizar vías y rutas autorizadas por la Aduana Nacional y están sometidas a control aduanero, la persona que introduzca, salga o trate de salir de territorio aduanero nacional con mercancías, por cualquier vía situada fuera de las zonas primarias de la jurisdicción administrativa aduanera será procesada por el delito de contrabando.

Que el Artículo 22 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, define a la potestad aduanera como el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regímenes aduaneros.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento preceptúa que la Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas debiendo desconcentrarse en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 85 del Reglamento señalado, dispone que para los fines de la aplicación del Artículo 60 de la Ley, el Directorio de la Aduana Nacional mediante Resolución establecerá las rutas aduaneras y plazos así como las administraciones aduaneras de frontera y cruces fronterizos, los aeropuertos internacionales, los puertos fluviales o lacustres y las terminales ferroviarias autorizadas para el ingreso o salida de los medios y unidades de transporte de uso comercial habilitados.

Que el Artículo 17, Parágrafo IV del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA), aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-003-20 de 11/03/2020, señala que: “En base a las operaciones que componen los diferentes procesos para el logro de los servicios que ofrece la Aduana Nacional y a la identificación de los usuarios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse las distintas unidades organizacionales de la institución. Para este efecto, las mismas podrán ser agregadas o desagregadas, de acuerdo a su especialidad, con ámbitos de competencia claramente definidos.”

CONSIDERANDO:
Que revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), concede la autorización de ingreso N° DGAC/ING/252/2023 de 16/05/2023, para el ingreso de una (1) aeronave que arribará al Aeropuerto de Uyuni y por nota con CITE: CAR/SLUY-INT N° 0109/2023 de 19/05/2023, emitida por Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos - NAABOL, se solicita delegar personal para la atención de la aeronave internacional que tienen previsto su arribo al citado Aeropuerto.

Que la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, mediante Informe AN/GRPT/IPT/I/233/2023 de 19/05/2023, recomienda la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Internacional “La Joya Andina” Uyuni - Potosí, dependiente de la Administración de Aduana Interior Potosí, con Código Operativo 501, el 20/05/2023, para lo cual se deberán habilitar el Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuanía e Importación para el Consumo.

Que por Informe AN/GNN/DNPTA/I/60/2023 de 19/05/2023, la Gerencia Nacional de Normas, concluye: “Por lo mencionado en el presente informe, se concluye que:

- En atención al Informe AN/GRPT/IPT/I/233/2023 de 19/05/2023 de la Administración de Aduana Interior Potosí, la Autorización de Ingreso N° DGAC/ING/252/2023 emitida por la DGAC, respecto a la habilitación temporal para fecha 20/05/2023, del Aeropuerto “LA JOYA ANDINA” del municipio de Uyuni, Departamento de Potosí como aeropuerto internacional, para la aeronave AS350 B3 con matrícula CC-CDN.
- En el marco de lo señalado en el Artículo 3 de la Ley General de Aduanas y el Decreto Supremo N° 29681 de 20/08/2008, modificado con el Decreto Supremo N° 4492 de 21/04/2021, la Gerencia Nacional de Normas establece la necesidad de que la Aduana Nacional habilite un Punto de Control en el Aeropuerto “LA JOYA ANDINA” del Municipio de Uyuni, Departamento de Potosí, con el Código de Aduana “501” bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, para la aplicación de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción: Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuanía e Importación para el Consumo.
- Por lo señalado, la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de lo señalado en la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RAPE 02-033-22 de que aprueba el Manual de Procedimientos para Efectuar Ajustes Organizacionales que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, debe realizar las gestiones correspondientes para dicha habilitación, de acuerdo a lo siguiente:

Gerencia Regional Potosí	Supervisión de labores	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Aeropuerto “La Joya Andina” - Uyuni	Administración de Aduana Interior Potosí	501	20/05/2023 18:30

Que la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/ UPEC/G/I/164/2023 de 19/05/2023, concluye lo siguiente: “Considerando lo expuesto en el acápite II Desarrollo/Análisis, se concluye que:

- En virtud al Informe AN/GNN/DNPTA/I/60/2023 de 19/05/2023 y la Autorización N° DGAC/ING/252/2023 emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil, para la aeronave AS350 B3 con matrícula CC-CDN, para fecha 20/05/2023 al Aeropuerto La Joya Andina Uyuni - Potosí, corresponde conforme normativa, la habilitación temporal del punto de dicho Aeropuerto, de acuerdo al siguiente detalle:

Gerencia Regional Potosí	Supervisión de labores	Código Operativo	Periodo de Habilitación
Aeropuerto “La Joya Andina” - Uyuni	Administración de Aduana Interior Potosí	501	20/05/2023

Fuente Informe AN/GNN/DNPTA/I/60/2023

- Autorizar al punto de control habilitado temporal, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y sus correspondientes procedimientos:
- Régimen de Viajeros Control de Divisas.
- Importación de Menor Cuanía.
- Importación para el Consumo.

Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GN/DAL/I/580/2023 de 19/05/2023, concluye que: “En virtud de los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en los Informes AN/GRPT/IPT/I/233/2023, AN/GNN/DNPTA/I/60/2023 y AN/GG/UPEC/G/I/164/2023 de 19/05/2023, emitidos por la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, se concluye que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional, por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Internacional “La Joya Andina” - Uyuni, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, es viable y no contraviene la normativa vigente.”

Que en ese sentido, el citado Informe recomienda que en aplicación de lo previsto en el Inciso e) del Artículo 37 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas e Inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000; corresponde al Directorio de la Aduana Nacional habilitar temporalmente el Punto de Control en el Aeropuerto Internacional “La Joya Andina” - Uyuni, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí y Código Operativo “501”; a fin de que la Aduana Nacional, pueda cumplir con las funciones y objetivos establecidos en la Ley. Sin embargo, considerando que no será factible agendar reunión de Directorio de manera inmediata, hasta antes del ingreso de la aeronave, Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, deberá tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

CONSIDERANDO:
Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste.

Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

POR TANTO:
La Presidencia Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Internacional “LA JOYA ANDINA”, Uyuni, conforme lo siguiente:

Gerencia Regional Potosí	Supervisión de labores	Código Aduana	Periodo de habilitación
Aeropuerto “La Joya Andina - Uyuni”	Administración de Aduana Interior Potosí	501	20/05/2023

SEGUNDO.- Autorizar al punto de control habilitado en el Literal Primero, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción: Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuanía e Importación para el Consumo.

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

CUARTO.- La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

La Gerencia Regional Potosí y la Administración de Aduana Interior Potosí quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y cúmplase.

// FOTO: CAPTURA DE PANTALLA



Imágenes del hurto de más de 80 turriles de cemento asfáltico de Emavías.

Nacional

CREARÁN SU PROPIA ORGANIZACIÓN

Periférica desconoce a controles sociales

• Naira C. De la Zerda

Juntas vecinales del macrodistrito Periférica denunciaron que los representantes de Control Social del sector redujeron los recursos de diferentes barrios sin consensuar o informar a los vecinos de base. Definieron organizar un Consejo Cívico de Vecinos autoconvocados.

El presidente de la junta de vecinos del sector Retamas, de Periférica III, Diego Mamani, detalló que los habitantes de este macrodistrito —que reúne a más de 100 barrios— se reunieron ayer y decidieron desconocer al representante de Control Social del macrodistrito 11, Eulogio Aruquipa; luego, definieron crear su propia organización.

“Las normas son claras, los controles sociales no pueden tener procesos legales abiertos en su contra y deben vivir en la zona por lo menos cinco años. Denuncio aquí que Eulogio Aruquipa no reside en su macrodistrito y tiene 10 procesos en su contra. El mandato de estos controles sociales está por vencer y vamos a organizarnos para elegir personas que no sean afines al alcalde Iván Arias, que no vayan contra las juntas vecinales”, aseguró el dirigente vecinal de la zona Periférica III, Max Huanca, en un mitin en las puertas del Palacio Consistorial.

Por su parte, la presidenta de la junta vecinal de Llojeta-El Vergel, Eddith Cutily, denunció que Sara Michel, control social de Bajo Llojeta, se inmiscuye en la representatividad de la zona y pidió su destitución debido a que no está de acuerdo en cómo los controles sociales manejan el Plan Operativo Anual (POA) de este sector.



Palacio Consistorial, donde se llevó a cabo el mitin.



AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: LUNES 22 DE MAYO DE 2023
CIUDAD DE EL ALTO
RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 08:30 hasta horas 10:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Litoral, demarcando avenida Río Quetena (entre avenida Litoral y calle Río Acre) y calles adyacentes.
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 12:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Basilio Dorn (entre calle Huallatani y avenida Argelia) y adyacentes de la urbanización Milluni.
AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 12:00 hasta horas 16:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Panorámica demarcando avenidas: Panorámica (entre avenidas R. Dario y J. P. Sartre), J. P. Sartre (entre avenida R. Dario y calle P. Picasso); calles: M. Curie, Benjamin Franklin, P. Picasso (entre avenidas J. P. Sartre y Panorámica) y calles adyacentes.
VIACHA
REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR
Desde horas 09:00 hasta horas 11:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Nueva Tilata 3, demarcando calles: Calacoto, Callapa, Comanche, Tambillo y Avenida Tiahuanacu (entre avenidas Circunvalación y C), Batallon Ingavi (entre avenidas 1 y D), 9 (entre avenida Tiahuanacu y calle Callapa).
Parte de la urbanización Inti Raymi, demarcando avenida 1 (entre avenidas Circunvalación y C); calles: 21, 20 y 18 (entre calle 8 y avenida C); avenida Circunvalación; calles: 8, Los Pinos (entre avenidas 1 y 27 de Mayo) y calles adyacentes.
SISTEMA NORTE
REEMPLAZO DE POSTE Y RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 09:00 hasta horas 11:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Huri Lanza del municipio Irupana, provincia Sud Yungas.
DÍA: MARTES 23 DE MAYO DE 2023
CIUDAD DE LA PAZ
REEMPLAZO E INSTALACIÓN DE POSTES
MOMENTO, ENTRE HORAS 03:00 Y 04:00, a los predios del hospital Nuestra Señora de La Paz, Caja Nacional de Salud, ubicado en la calle Garcilazo de la Vega; Banco de Crédito de Bolivia S.A. Banco Bisa S.A., Metalmonic S.R.L., Banco Unión S.A., Banco Mercantil Santa Cruz S.A., banco Fassil S.A. y la zona 14 de Septiembre; calles y pasajes adyacentes.
REEMPLAZO E INSTALACIÓN DE POSTES
Desde horas 09:00 hasta horas 16:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios del hospital Nuestra Señora de La Paz; calles: Juan Granier (entre calles Max Paredes y Lino Monasterios), Antonio Quijarro (entre avenida Mariano Baptista y calle Juan Granier); avenida Tumusla (entre calles Munaypata y Max Paredes), calles y pasajes adyacentes de la zona 14 de septiembre.
RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 09:30 hasta horas 16:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Kollasuyo (entre calles Guadalquivir y Chapare); calles: Yacuma, 23 de Mayo, Alcides Arguedas (entre calles Yacuma y Chapare), Chapare (entre calle Alcides Arguedas y avenida Kollasuyo) de la zona Mariscal Santa Cruz.
RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 11:00 hasta horas 16:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 4 (entre calles 10 y Cornelio Saavedra), 10 (entre calles 4 y 11) de la zona Bolognina.
INSTALACIÓN DE POSTES
Desde horas 14:00 hasta horas 17:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Costanera (final) de la zona Chicani Bajo (Irapvi II).
CIUDAD DE EL ALTO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 01:00 hasta horas 02:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Colombia, Argentina, Ecuador, Perú; avenidas: Alba, Puerto Rico, Brasil, Cuba, Venezuela, San Pablo, Uruguay, Paraguay, Guatemala, Honduras, México, Don Bosco, 2 de Mayo (entre calles 3 de Mayo y Señor de mayo); avenida Achocalla (entre calles 3 de Mayo y Señor de Mayo) y calles adyacentes de la urbanización San Felipe.
INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica la calle 9 y adyacentes de la Ex zona Industrial.
RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 16:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Anexo 25 de Julio Río Seco, demarcando calles: 14 (entre calle Jalsuri y Díaz Romero) Corpa (entre calles Quillo Quillo y Díaz Romero), Millipaya, Pucaras (entre calles Jalsuri y Quillo Quillo), Los Andes (entre calles Achillayla y Díaz Romero), Cantatallita (entre calles Jalsuri y Achillayla); avenida 25 de Julio (entre calles Murukullo y Chililaya); calles: Wilachi (entre calle Chililaya y avenida Costanera), Quillo Quillo (entre calles Corpa y Cantatallita), Achillayla (entre calles 14 y Wilachi), Coholani (entre calle 14 avenida 25 de Julio), Díaz Romero (entre calle Loa y avenida 25 de Julio); avenida Costanera (entre avenidas 25 de Julio y Huancarani) y calles adyacentes.
AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 11:00 hasta horas 12:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la zona Horizontes 3, demarcando calles: Río Orthon (entre calles Río Manuripi y Río Bermejo), Río Manuripi, Río Abuna (entre calles Río Beni y Río Yata), Río Bermejo (entre calles Río Orthon y Río Yata) y calles adyacentes.
RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 13:00 hasta horas 16:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Ladislao Cabrera (entre calles 8 de Diciembre y Porvenir); calles: 12 de Marzo (entre avenida Ladislao Cabrera y calle Vilcapugio), Bernardino Nino (entre calles Porvenir y 12 de Marzo), Muñecas (entre calles Ayohuma y J. B. Oquendo), Ayohuma y J. B. Oquendo; predios de Industrias Venado S. A. y calles adyacentes de la urbanización Villa Porvenir.
SISTEMA AROMA
INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 12:00 hasta horas 14:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los consumidores del sector Estación de servicio Tolar, población Tolar del municipio Ayo Ayo, provincia Aroma.
SISTEMA NUEVO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 14:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Santiago de Cotizaca del municipio Sorata, provincia Larecaja.
INSTALACIÓN DE SECCIONADORES
Desde horas 12:30 hasta horas 14:45
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Choquenaira; radio San Gabriel sector Granja del municipio Viacha, provincia Ingavi.
SISTEMA NORTE
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 06:00 hasta horas 10:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Azariamas 1, Azariamas 2, Suyu Suyu, Nogal, Sipia, Raviana, Unapa, San Marcos, Altuncama, Tigri Rummy, Asichagua, Machua, Chupilusani, Apacheta Baja y Alto, Vaquera, Chuchico, Santa Cruz del Valle Ameno, Mohima, Población Apolo, Lluscamayu, San Jose, Ubía, Pucasucho, Primero de Mayo, Yalihuara, Puchahui, Copacabana, Chigara Araña; radio Bases Entel y Tigo del municipio de Apolo, provincia Franz Tamayo y provincia Larecaja.
REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 12:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la zona Villa Juanita de la población Caranavi, municipio Caranavi, provincia Caranavi.
DÍA: MIÉRCOLES 24 DE MAYO DE 2023
CIUDAD DE LA PAZ
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE CINCO MINUTOS, CUALQUIER MOMENTO, ENTRE HORAS 01:00 Y 02:00, a la avenida República (entre calles General Rosendo Rojas y Vicente Peñaloza); calles: Virrey Toledo (entre avenidas Quintanilla Zuazo y Desaguadero), Río Calvario (entre avenida Desaguadero y calle 31 de Julio), San José, Sorata; avenidas: Desaguadero, Apumalla (entre calles Manuel Bautista y Pilcomayo); calle 31 de Octubre (entre P.D.O. Rojas y avenida Quintanilla Zuazo); avenida Quintanilla Zuazo (entre calle Quibayá y avenida República); calles: Echenique, Idelfonso Murguía, Quibayá, Nuestra Señora de Asunción, Pilcomayo (entre avenidas Apumalla y Desaguadero), Manuripi (entre avenidas Apumalla y Desaguadero), General Rosendo Rojas, Vicente Peñaloza, Chapare (entre avenida Apumalla y calle Vicente Peñaloza), Madidi, Canchón Zuazo, Tupiza, pasajes y calles adyacentes, de las zonas Mariscal Santa Cruz, Munaypata y Villa Victoria.
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 10 MINUTOS, CUALQUIER

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333

Línea gratuita



www.delapaz.bo

MOMENTO, ENTRE HORAS 01:00 Y 02:00, calles: Isaac Tamayo (entre calles Tumusla y Sagarnaga), Illampu (entre calles Graneros y Santa Cruz), Jiménez, Linaras (entre calles Santa Cruz y Jiménez), Murillo (entre calles Nicasio Cardozo y Sagarnaga), Figueroa (entre calles Tiquina y Santa Cruz), Adolfo Ortega; pasaje Hinojosa; pasaje La Tablada; avenida Buenos Aires (entre calles Max Paredes y Sebastián Segura); calle Tarapaca; pasaje Tarapaca; calles: Santa Cruz (entre calles Isaac Tamayo y Figueroa), Max Paredes (entre calles Tumusla y Santa Cruz), Graneros; pasaje Aroma; calle Nicasio Cardozo pasajes y calles adyacentes de las zonas El Rosario y 14 de Septiembre.

REEMPLAZO E INSTALACIÓN DE POSTES

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE UN MINUTO, CUALQUIER MOMENTO, ENTRE HORAS 03:00 Y 04:00, a los predios del Hospital Nuestra Señora de La Paz, Caja Nacional de Salud, ubicado en la calle Garcilazo de la Vega; Banco de Crédito de Bolivia S.A. Banco Bisa S.A., Metalmonic S.R.L., Banco Unión S.A., Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Banco Fassil S.A. y la zona 14 de Septiembre; calles y pasajes adyacentes.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la empresa SALIDA LTDA, avenida Altamirano (entre avenida principal a Mallasa y calle sin nombre) de la urbanización Providencia.

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

Desde horas 09:30 hasta horas 12:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica las calles: D (entre calles 2 y final D), 1 (entre calles D y F), E (entre calle 2 y final E), pasaje D (entre calle 1 y final pasaje D), pasaje E (entre calles 1 y 2), calles y pasajes adyacentes de la zona Alto La Merced.

REEMPLAZO DE POSTE Y RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 15:00 hasta horas 17:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica la calle 5 (entre avenida Circunvalación y calle C), calles y pasajes adyacentes de la zona Irapvi 2.

CIUDAD DE EL ALTO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 01:00 hasta horas 02:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica la calle Kantuta, calle 1, avenida Las Américas, calle Rosedal (entre avenidas Mejillones y Yapaquí), avenida Achocalla (entre avenida Mejillones y calle Antofagasta) y calles adyacentes de la urbanización San José III.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 08:30 hasta horas 10:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Luis Crespo (entre pasaje sin nombre y calle Andrade), callejón 2 y calles adyacentes de la urbanización Villa Merced Unidad Vecinal H.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica las calles: Otto F. Braun (entre calles J. M. Serrano y Luis Rodríguez Pardo), Warnes (entre calles José María Serrano y Heat), Heat y calles adyacentes de la urbanización Bautista Saavedra Unidad Vecinal F.

REUBICACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica la avenida 17 de Febrero (entre calle 104 y avenida 6 de Marzo) y calles adyacentes de la zona Villa Bolívar B.

RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 12:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica la avenida Bolivia, calle Tomás Katari y calle B (entre calles García Sarmiento de Sotomayor y Gerónimo Fernández de Cabrera), calle José Manuel de Velasco (entre calles Pedro Toledo y Leyva y Gerónimo Fernández de Cabrera), avenida Carrasco (entre calles Diego Fernández y Cardona y García Sarmiento de Sotomayor), calle Gerónimo Fernández de Cabrera, calle Pedro Toledo y Leyva y calle García Sarmiento de Sotomayor (entre avenidas Bolivia y Carrasco) y calles adyacentes de la urbanización Villa Alemana.

REUBICACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 14:00 hasta horas 16:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Nanchahuazú (entre calles Urus y Chane), calle Pacollo y calles adyacentes de la urbanización Nueva Asunción.

SISTEMA NORTE

REEMPLAZO DE POSTES

Desde horas 06:30 hasta horas 08:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Tolopata, Mitma, Suniquilla, Cala Cala, Miskimayu, Condormayu y las calles: Lanza, Eloy Salomón, Murillo, Ballivián, Crispin Andrade y pasaje Miguel Mercado de la población Chulumani, municipio de Chulumani, provincia Sud Yungas.

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

Desde horas 09:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Alto San Lorenzo, José Carrasco, Bartos, Peregrinos, Esperanza, Alto Esperanza, Centro Catelal Esperanza, Esperanza B, Villa Esperanza, Carrasco La Reserva, Siempre Unidos, Alto Siempre Unidos, Fernández, Sabaya y Alto Sabaya, San Ignacio, Villa Unión, Uchumachi, Chojita Pampa, Collasuyo B, San Juan de Caranavi, San José Villa Unión, Moscovia, Aguas Turbias, Aguas Turbias Segundo, Cultural Unidos, Cultural Unidos Segunda, Dos Poitos, Avaroa y comunidades aledañas del municipio Caranavi, provincia Caranavi.

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

Desde horas 09:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las poblaciones: Asilahuara, San Juanito, San José de Uyapi, Uyapi, Tomachí, Canaa, Muñecas, Irpa Grande, Getsemani, radio base de Entel en Mangopata, Uyapi y algunas comunidades aledañas del municipio de Teoponte, provincia Larecaja.

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

Desde horas 14:00 hasta horas 15:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Huayllara, La Rinconada, estación de bombeo de EPSAS (Rinconada), antena Tigo (Rinconada) y antena Entel (Rinconada) del municipio de Palca, provincia Pedro Domingo Murillo.

DÍA: JUEVES 25 DE MAYO DE 2023

CIUDAD DE LA PAZ

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Montaguado (entre avenida Burgaleta y calle Enrique Calvo), calle Rosa Sandoval, avenida Costanera (entre avenida Burgaleta y calle Callacahua), avenida Burgaleta (entre calles Samuel Oropeza y Rosa Sandoval), calle Sebastián Acosta (entre avenida Costanera y calle Montaguado) y calles adyacentes de la zona Villa Copacabana.

INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR

Desde horas 12:00 hasta horas 16:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la Clínica Fecoman La Paz (Ex Clínica Aranda) y Centro Especializado en Tomografía CET, ubicados en la plaza Yluni de la zona Miraflores Centro.

RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 14:30 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica la calle 20 (entre avenida Costanera y José María Pérez de Urdinenea), avenida Costanera (entre calle 19 y José María Pérez de Urdinenea) y calles adyacentes de la zona Barrio Petrolero.

CIUDAD DE EL ALTO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 01:00 hasta horas 02:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a calles: D, San Martín de Porres, Santiago, San Pablo, San Francisco, avenida Guarayos, calle Ipaye, avenida Cochabamba, San Francisco, calle Cerro Hermoso (entre avenida Mariscal Santa Cruz y calle Manco Kapac), calle 2, Yeimboate (entre avenida Cochabamba y calle Manco Kapac), calle D (entre calles 4 y Yeimboate) y calles adyacentes de la urbanización Apolo.

REEMPLAZO DE POSTES, MEJORAS Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a toda la urbanización Júpiter. Parte de la urbanización Mercedario sector 7; calle 26 (entre avenidas Illimani y Anta), calle 16 (entre calle 3 y avenida 7), calle 18 (entre calle 14 y avenida Anta), calle Donato Ayma (entre calle 21 y avenida Anta), calles: 14, 3, 19, 20, 4 y 21; avenidas: 1, 5, 6, 7 y 1 (entre avenidas sin nombre y H); calles 26 y 25 (entre avenidas 1 y J), avenidas: J y 1 (entre calles 26 y sin nombre), calles: 8, 10, 11 y calles adyacentes.

REUBICACIÓN, REEMPLAZO E INSTALACIÓN DE POSTES, RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a avenida Alcoche (entre calles Ballivián y Calacoto), calles: Calacoto y Huatajata (entre avenidas Alcoche y Retamas), Puerto Pérez, Sorata, Challapata, Achocalla, Puerto Rico, Libano, Vaticano, Noruega, Corea del Sur, avenida Retamas y calles adyacentes de la zona Villa Ingavi.

SISTEMA NUEVO

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REEMPLAZO DE POSTES E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR

Desde horas 09:00 hasta horas 14:00

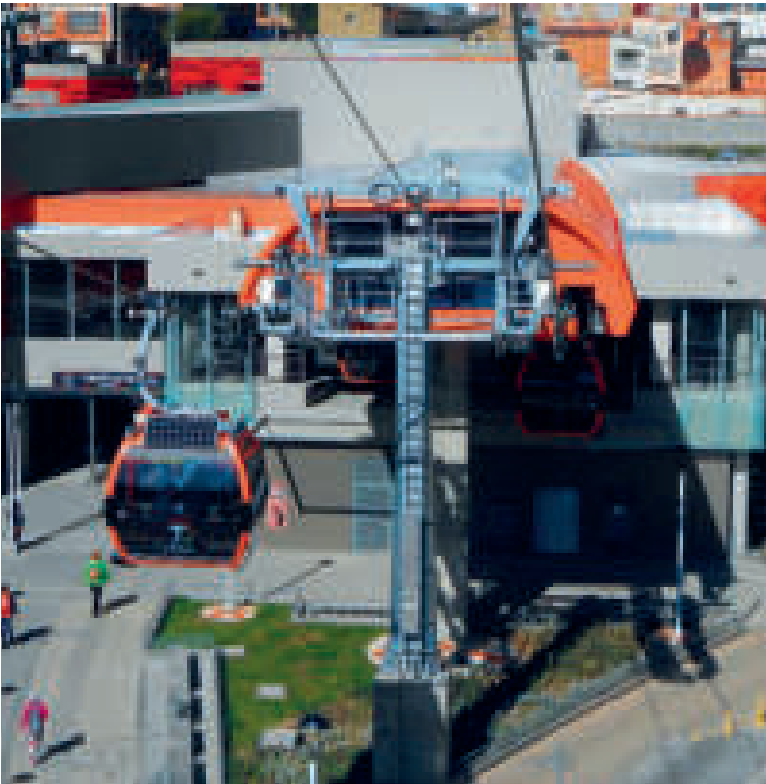
Dejando sin suministro de energía eléctrica la comunidad Calata San Martín del municipio San Pedro de Tiquina, provincia Manco Kapac.



ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

Nacional

// FOTO: ARCHIVO ABI



Mi Teleférico emitió fechas para el mantenimiento de líneas.

EN CINCO DE SUS LÍNEAS

Mi Teleférico lanza fechas de mantenimiento "mayor"

• ABI

La Empresa Estatal de Transporte por Cable Mi Teleférico programó el mantenimiento "mayor" de cinco líneas en lo que resta del año. Son la Roja, Morada, Azul, Naranja y Verde.

Según el cronograma de la estatal, la línea Roja, que conecta la Estación Central de la urbe paceña con la zona 16 de Julio, de El Alto, entrará en mantenimiento desde el 22 de mayo hasta el 3 de junio; es decir que durante 13 días esta ruta no prestará servicios.

El mantenimiento en esta línea implica trabajos en el sistema electromecánico, cambio de rodamientos de volante, renovación y acortamiento de empalme del cable tracto portador, entre otros.

La sección 1 de la línea Morada entrará en mantenimiento desde el 24 de junio hasta el 28 de ese mes. Mientras que la sección 2 de esta misma línea también entrará en mantenimiento desde el 29 de junio hasta el 3 de julio.

En tanto, la línea Azul entrará en atención desde el 1 de agosto hasta el 12 de ese mes.

La línea Naranja, desde el 18 de septiembre hasta el 26 de ese mes. Y la línea Verde desde el 30 de septiembre hasta el 17 de octubre.

La línea Celeste también ingresó en trabajos de mantenimiento por 16 días; es decir que estuvo fuera de servicio desde el día 2 de este mes hasta el 17 y retomó actividades el jueves 18.

Según los datos oficiales, en abril de este año, Mi Teleférico celebró nueve años de servicio, tiempo en el cual transportó más de 455 millones de pasajeros bolivianos y extranjeros en sus 10 líneas que unen la ciudad de La Paz y El Alto.

La empresa se convirtió en la red de transporte urbano por cable más largo del mundo, con sus líneas Roja, Amarilla, Verde, Azul, Blanca, Naranja, Plateada, Café, Celeste y Morada, cuya construcción demandó al Gobierno una inversión de más de \$us 300 millones.

Una de las líneas más frecuentadas y utilizadas es la Morada, ya que a diario transporta entre 70.000 y 80.000 pasajeros, pero en días de marchas y bloqueos en las urbes paceña y alteña moviliza hasta 100.000 usuarios.

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 102300000016

R-0011-01

TRANSITORIEDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MODALIDADES DE FACTURACIÓN EN LÍNEA - CUARTO GRUPO DE CONTRIBUYENTES

La Paz, 18 de mayo de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, establece que la Administración Tributaria podrá dictar normas administrativas de carácter general a los efectos de la aplicación de las normas tributarias, las que no podrán modificar, ampliar o suprimir el alcance del tributo ni sus elementos constitutivos.

Que mediante Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 102100000011 de 11 de agosto de 2021, el Servicio de Impuestos Nacionales reglamentó el Sistema de Facturación en el Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente), Decreto Supremo N° 21530 Reglamento del Impuesto al Valor Agregado y demás normativa relacionada en el ámbito tributario.

Que mediante RND N° 102200000024 de 10 de noviembre de 2022, "Cuarto Grupo de Contribuyentes que deben Implementar una Modalidad de Facturación en Línea", el Servicio de Impuestos Nacionales designó el cuarto grupo de contribuyentes que deben implementar una modalidad de facturación en línea, estableciendo la fecha a partir de la cual deben dar inicio a la emisión de Documentos Fiscales Digitales.

Que mediante Resolución Normativa de Directorio N° 102300000009 de 17 de marzo de 2023, el Servicio de Impuestos Nacionales dispuso un plazo transitorio en la implementación de las modalidades de facturación en línea para el cuarto grupo de contribuyentes clasificados mediante RND N° 102200000024, permitiendo la emisión de Documentos Fiscales a través de la modalidad de facturación en línea asignada y/o la modalidad de facturación Computarizada SFV o manual utilizada con anterioridad, hasta el 31 de mayo de 2023, requiriendo la ampliación de este plazo en virtud a la solicitud de diferentes sectores de contribuyentes.

Que conforme al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462 de 22 de diciembre de 2001, Reglamento de la Ley N° 2166 del Servicio de Impuestos Nacionales, el Presidente Ejecutivo en uso de sus atribuciones y

en aplicación del Inciso a) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentra autorizado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

POR TANTO:

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, y las disposiciones precedentemente citadas,

RESUELVE:

Artículo Único.- I. Ampliar el plazo señalado en el Parágrafo I del Artículo Único de la RND N° 102300000009 de 17 de marzo de 2023, hasta el 31 de julio de 2023, plazo en el cual el cuarto grupo de contribuyentes clasificados mediante RND N° 102200000024 de 10 de noviembre de 2022, podrá emitir Documentos Fiscales a través de la modalidad de facturación en línea asignada y/o la modalidad de facturación Computarizada SFV o manual utilizada con anterioridad.

II. A partir del 1 de agosto de 2023, los contribuyentes alcanzados por la RND N° 102200000024 de 10 de noviembre de 2022, deberán emitir Documentos Fiscales únicamente a través de la modalidad de facturación en línea asignada.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

Lic. V. Mario Cazón Morales

Presidente Ejecutivo a.i.

Servicio de Impuestos Nacionales

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

CONVOCATORIA



ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-49-2023
PRIMERA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN



Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación :	"MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR ADUANA INTERIOR POTOSÍ - AZÁNGARO"
CUCE :	23-0283-00-1330512-1-1
Forma de adjudicación :	Por el Total
Método de Selección y Adjudicación :	CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO
Precio Referencial :	Bs470.790,36 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA 36/100 BOLIVIANOS).
Encargado de atender consultas :	Jorge Armando Bejarano Aguilera
Teléfono :	2128008 (int. 1755) • Fax: 2152867
Correo Electrónico para consultas :	jbejaranoa@aduana.gob.bo • gjorge@aduana.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 26 de mayo de 2023 Hasta Hrs. 10:30 a.m. (fecha y hora límite)
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 26 de mayo de 2023 • Hrs.: 11:00 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazú, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 4 - Sala de Reuniones. APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=mc7013a6550a71ee8825f04f3f63684b1 Número de reunión: 2534 871 5409 Contraseña: 2020

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001



Servicio de Información

800-10-6001

Comunicamos al público en general que, a partir del 23 de mayo de 2023, entrará en funcionamiento el servicio de Información 800-10-6001 para el usuario "Imcruz Corredores de Seguros S.R.L".

Entel S. A. se responsabiliza únicamente de la comunicación telefónica hacia los sistemas de informaciones del usuario "Imcruz Corredores de Seguros S.R.L".

NTT

Mayo de 2023

Nacional

• **Mónica Huancollo**

Con el lema “la industrialización no para”, el presidente Luis Arce dio inicio a los trabajos de ampliación de la planta de producción de Envibol. Además, entregó otras tres obras en Chuquisaca, con las que se garantiza el alimento y servicios.

“El Gobierno nacional cumple su palabra y hoy ponemos la piedra fundamental para ampliar nuestra planta de Zudáñez (...), una planta destinada a aumentar la producción hacia el Bicentenario de Bolivia”, destacó ayer el Primer Mandatario al dar inicio a la ampliación de la planta de la Empresa de Envases de Vidrio de Bolivia (Envibol), que se encuentra en el municipio de Zudáñez, Chuquisaca.

Los trabajos demandarán una inversión de Bs 260 millones. Arce indicó que la construcción responde a la "creciente e impresionante" demanda interna y externa de los envases de vidrio.

Envibol empezó a funcionar en 2019 fabricando envases y botellas de vidrio de alta calidad; tiene una capacidad de producción de 27.790 toneladas por año, según datos del Ministerio de Desarrollo Productivo.

El ministro del área, Néstor Huanca, informó que la ampliación de la empresa incrementará su capacidad de producción de 96 toneladas (t) día a 172 t día, con una inversión de Bs 260 millones.

Además, se emplazarán dos nuevas líneas de producción

260

MILLONES de bolivianos es la inversión para la ampliación de la planta de Envibol en Chuquisaca.

100

de envases, desde 30 mililitros (ml) hasta cinco litros, para la industria de cosméticos, farmacéuticos y otros que al momento importan esos artículos, reportó la agencia ABI.

El impacto laboral será de más de 205 empleos directos de Envibol, por lo que Huanca aseguró que ayer era un día histórico para ese departamento.

El presidente Arce, quien desde inicios de este mes entrega una decena de obras en

esa región, en conmemoración a los 214 años del primer grito libertario del 25 de mayo de 1809, ponderó la riqueza que tiene el país, por lo que es importante impulsar la industrialización de los recursos.

“Tenemos como país una riqueza natural impresionante, tenemos las ganas de producir; y, por lo tanto, el Gobierno nacional está empeñado en industrializar el país, en darles fuentes de ingreso,

fuentes estables a los trabajadores", expresó.

Los regalos para esta región no paran; el Primer Mandatario también hizo énfasis en la urgencia de garantizar agua para los municipios productores, sobre todo para la producción de alimentos.

REPRESAS

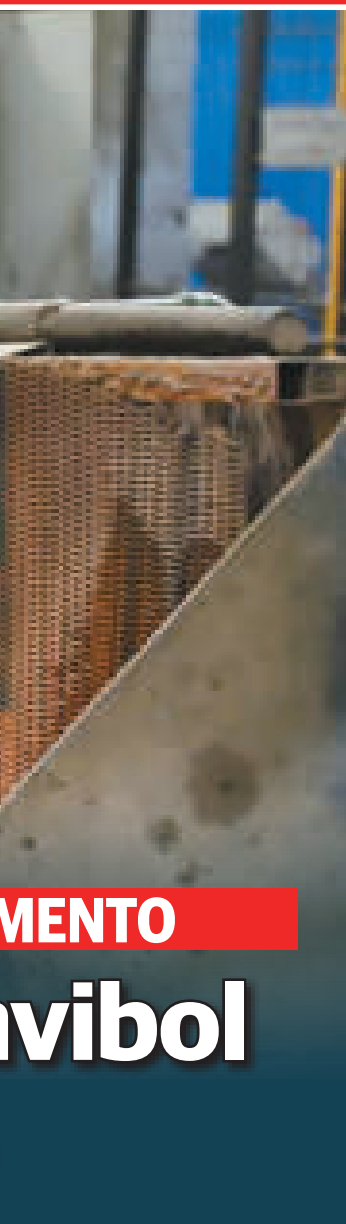
En atención a lo anterior, el Jefe de Estado entregó en el municipio de El Villar, de Chu- ▶

“Tenemos como país una riqueza natural impresionante, tenemos las ganas de producir; y, por lo tanto, el Gobierno nacional está empeñado en industrializar el país”.

Luis Arce Catacora
Presidente de Bolivia

La represa
construida
en el
municipio
de El Villar.

El sistema de riego en Cañón



*La planta
de Envibol
en Zudáñez,
Chuquisaca.*

“

El impacto de este proyecto de la planta, de la red de alcantarillado de más de 12 kilómetros, llegará a más de 5.120 habitantes de todo el municipio de Zudáñez”.

|||||

Sergio Cusicanqui
Ministro de Planificación

► quisaca, el proyecto Represa y Sistema de Riego Cañahuayco.

Esta comunidad es productora de maíz, trigo, papa y de otros alimentos que son de primera necesidad para las familias de esta región.

Esta obra dotará, durante todo el año, agua suficiente para el riego de cultivos, mediante el almacenamiento en la presa y la consiguiente distribución por tubería a los terrenos agrícolas de El Villar.

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua informó que el beneficio llegará a 253 habitantes de la región.

“Dotar de agua y riego significa garantizar el alimento”, manifestó Arce.

SERVICIOS

Que la población boliviana cuente con los servicios básicos es otra prioridad del gobierno de Arce. Por esta razón, inauguró en el municipio de Villa Zudáñez un sistema de alcantarillado sanitario y una moderna planta de tratamiento de aguas residuales, que beneficiarán a unos 5.120 habitantes de esa localidad chuquisaqueña.

Esta obra fue iniciada en 2019, pero tuvo muchos problemas en su ejecución. En noviembre de 2020, luego de que Arce asumió la presidencia, fue retomada.

“Hoy estamos viniendo a entregar esta obra que tuvo una inversión de más de 8 millones de bolivianos, el Gobierno municipal también puso su contraparte”, explicó el Primer Mandatario durante la inauguración de este servicio.

La construcción de la red



*La inauguración
del sistema de
electrificación
rural.*

de alcantarillado sanitario tiene una extensión de 12 kilómetros con tubería de PVC, material que solucionó deficiencias del antiguo sistema que estaba por colapsar, detalló el ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, reportó ABI.

El proyecto rehabilitó unas 741 conexiones domiciliarias de alcantarillado en el municipio de Zudáñez. Una administrativa técnica estará a cargo de la operación y mantenimiento del sistema.

“El impacto de este proyecto de la planta, de la red de alcantarillado de más de 12 kilómetros, llegará a más de 5.120 habitantes de todo el municipio de Zudáñez. Se están mejorando las condiciones de vida del pueblo de Zudáñez”, destacó el ministro.

El objetivo, además de garantizar este servicio básico a la población de Zudáñez, es evitar que las aguas residuales contaminen los ríos de este

municipio, cuyos afluentes son empleados para riego de productos agrícolas e, incluso, consumo humano.

En la ocasión, Arce instó a las autoridades a prestar atención “al potencial problema” de dotación de agua.

La población agradeció la obra, que mejorará las condiciones de las comunidades.

A estas obras, entregadas por el Gobierno en el mes aniversario de Chuquisaca, se suma el proyecto de electrificación rural en el municipio de San Lucas, que beneficiará a más de 1.394 nuevos usuarios.

El presidente Arce destacó que a pesar de la crisis financiera internacional y los “intentos de boicot” en el país, él seguirá entregando obras para cambiar la vida de los bolivianos.

“Pese a la crisis internacional e intentos de boicot en el país, vamos a seguir haciendo obras para el pueblo boliviano. No nos amedrentan, porque las obras son necesarias, así que

vamos a seguir trabajando y entregando obras”, aseguró la primera autoridad del país.

Durante la jornada de ayer, Arce agradeció las muestras de cariño y el apoyo de las organizaciones sociales. También se comprometió a ejecutar más obras, como centros de salud, escuelas y otros, en coordinación con las autoridades municipales.

Desde inicios de este mes, el Presidente lleva adelante una apretada agenda en beneficio de comunidades de Chuquisaca.

5.120

HABITANTES de Villa Zudáñez se benefician con un sistema de alcantarillado y una planta de tratamiento.

Abstract



huayco proveerá de agua todo el año a los productores.



*La construcción
de la red de
alcantarillado
en Zudáñez.*

Tribuna

Después de 75 años de la Nakbah, la injusticia histórica sigue existiendo insistentemente


Mahmoud Elalwani

Embajador del Estado
de Palestina en Bolivia

Las Naciones Unidas conmemoran la Nakbah del pueblo palestino con un acto oficial en la sede del organismo internacional en Nueva York, por primera vez desde 1948; en dicho acto el presidente palestino, Mahmoud Abbas, pronunció un discurso, “donde extendiendo el agradecimiento y el aprecio por la decisión histórica sin precedentes de conmemorar el septuagésimo quinto aniversario de la Nakbah palestina, que cometió Israel contra el pueblo palestino.

La Asamblea General de Naciones Unidas votó una resolución propalestina para conmemorar la Nakbah en las Naciones Unidas con 90 votos a favor y 30 en contra, mientras que 47 países se abstuvieron ante esta iniciativa”.

El mandatario palestino dijo en su discurso: “Esta decisión representa un reconocimiento por parte de las NNUU de la continua injusticia histórica la que le sobrevino al pueblo palestino en 1948, antes y aún lo es, y también constituye la primera refutación de la narrativa sionista-israelí que niega esta Nakbah, y rechaza la decisión legítima que exige el retorno de los refugiados palestinos a sus hogares, ciudades y pueblos de los que fueron expulsados por la fuerza y la intimidación, y que aún ocupa la tierra del Estado de Palestina. La Asamblea General aprobó y aceptó como miembro observador al Estado de Palestina, e Israel continúa confiscando las tierras palestinas y construyendo asentamientos en ellas, además de imponer un régimen de apartheid a los palestinos, ya sea dentro de Israel o en el territorio palestino ocupado desde 1967.

A lo largo de los años, este organismo internacional ha tomado cientos de resoluciones reconociendo los derechos inalienables del pueblo palestino en su patria (casi mil resoluciones) sin cumplir ni una, entre ellas la Resolución 194 y 181 de 1947, que estipula el establecimiento de un Estado palestino sobre el 44% de la superficie de la Palestina histórica junto al Estado de Israel.

Obligar a Israel a implementar estas dos resoluciones fue una condición para aceptar su membresía en las Naciones Unidas. Lamentablemente, ciertos países de esta organización obstruyeron intencionalmente la implementación de sus decisiones, en una práctica que perjudica la justicia, la moral y los valores humanos, y aumenta el sufrimiento del pueblo palestino.

Por lo tanto, hoy le hacemos un llamado formal, y de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones de la legitimidad internacional, para que obligue a Israel a respetar estas decisiones suyas, o a suspender su membresía en las Naciones Unidas, especialmente porque no ha cumplido con las obligaciones al aceptar su membresía en su estimada organización. (El mensaje del ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Moshe Sharet, a la Asamblea General el 29 de noviembre de 1948, en el que se comprometió a respetar e implementar las resoluciones 181 y 194) hasta ahora, esto no se ha hecho.

Gran Bretaña y los Estados Unidos en particular tienen una responsabilidad política y moral directa por la difícil situación del pueblo palestino. Ellos son los que participaron en hacer de nuestro pueblo una víctima cuando decidieron establecer y plantar la entidad sionista en nuestra patria histórica, para sus propios fines coloniales. Israel no hubiera persistido en su agresión sin el apoyo que les brindan, pues quien emitió la Declaración Balfour es el Gobierno británico, en plena coordinación con los Estados Unidos”.

La Nakbah palestina lamentablemente sigue vigente y sin resolverse después de 75 años. Nuestro pueblo palestino conmemora hoy los 75 años de la Nakbah, la gran catástrofe ocurrida el 15 de mayo de 1948. El día de la Nakbah palestina coincide con el día que se arrió la bandera británica, la bandera del Estado mandatario sobre Palestina, y que Ben-Gurion denominó “Declaración de Independencia del Estado de Israel”. ¿Independencia de quién? Fue el resultado del cumplimiento de la promesa del ministro de Relaciones Exteriores Británico, Balfour, para establecer una patria nacional para los judíos en Palestina; no se trató de una independencia sino del cumplimiento de una promesa a través de la cual Occidente pretendía, primero, deshacerse del problema judío que aquejaba al continente europeo y, en segundo lugar, impedir el establecimiento de la unidad nacional para los pueblos árabes de la región, culturalmente homogéneos, como se afirma en el documento de Bannerman.

La Nakbah supuso el refugio, desplazamiento y persecución de todo un pueblo sometido a la mayor conspiración de la historia de la humanidad moderna y que, acaecida a plena luz del día, provocó el establecimiento del Estado de Israel en la tierra palestina.

El movimiento sionista y la Agencia Judía tenía todo listo en marzo de 1948, confiando su implementación en directivas minuciosamente redactadas a favor de esas fuerzas, que habían sido construidas por el movimiento sionista en Palestina, con asistencia del gobierno del Mandato Británico. El plan se basaba en la limpieza étnica como objetivo central, con directivas estrictas y detalladas, llamando sin piedad a matar y sembrar el terror, asediar ciudades y pueblos palestinos, quemar casas y propiedades, y sembrar minas entre los escombros para evitar que las personas regresaran a sus hogares. Como resultado de ese plan criminal que ha sido revelado por varios historiadores actuales en Israel, la milicias paramilitares Hagana, cuyo líder fue Menachem Begin, la principal fuerza militar regular y el núcleo del Ejército después del establecimiento del Estado, así como de otras organizaciones terroristas como Stern, cuyo líder fue Yitzhak Shamir, y el grupo Irgun, cometieron 50 masacres; la más horrible de todas fue en Deir Yassin, donde demolieron más de 530 pueblos y aldeas, desplazaron a unos 957 mil palestinos, más del 60% de la población palestina en aquel momento, que se convirtieron en refugiados. Menachem Begin e Yitzhak Shamir posteriormente se convirtieron en jefes de gobiernos israelíes. Menachem Begin dijo que sin Deir Yassin no hubiera sido posible que Israel existiera; Yitzhak Shamir calificó la masacre como un deber humanitario.

La catástrofe del pueblo palestino provocada por la ocupación israelí más prolongada de la historia moderna, sigue vigente hoy y supone el periodo más largo de negación de los derechos nacionales, colectivos e individuales. Ha llegado el momento de ponerle fin.

Israel se transformó de víctima del Holocausto al verdugo del pueblo palestino. El sionismo continúa explotando el Holocausto en beneficio de sus objetivos expansionistas, alimentándose de esta causa y beneficiándose de ella; sigue manipulando la narrativa religiosa judía y la aprovecha a favor de los intereses políticos coloniales del Estado de Israel, equiparando las críticas a las políticas injustas de Israel con el antisemitismo, como si Israel fuera un país puro, transparente y justo adherido al derecho internacional desde su creación, como si careciera de crímenes contra nuestro pueblo palestino y contra otros pueblos.

No hay causa más justa y clara como lo es la causa palestina en cuanto a sus orígenes, en cuanto a la violación de sus derechos y en cuanto a las masacres sufridas como consecuencia de la imposición del Estado de Israel sobre ella y con el apoyo político y militar ilimitado de Occidente. Está claro que hay dos versiones de la Nakbah; la versión verdadera palestina cuyos hechos fueron en realidad ignorados tanto en sus prolegómenos como en sus repercusiones y que estuvieron fuera de las preocupaciones de la opinión pública mundial debido a varias consideraciones, por un lado porque el mundo acababa de salir de los horrores de la Segunda Guerra Mundial y los crímenes cometidos por el monstruo nazi, y porque la narrativa israelí adoptó la mentira y la falsificación de hechos como método. Israel construyó su narrativa sobre alegaciones históricas bíblicas que se apoyaron en leyendas y dichos de adivinos que supuestamente conferían legitimidad al proyecto sionista cuando se llamaba a regresar a la Tierra Prometida tras una supuesta ausencia forzada que duró miles de años y con la promesa de que el proyecto sionista vino a salvar a los judíos del antisemitismo, de la persecución y del genocidio que tuvo lugar en Europa.

La Nakbah continúa actualmente debido a la política de discriminación racial y a la brutalidad de las prácticas represivas seguidas por el Gobierno de Israel contra el pueblo palestino; prácticas que continúan de manera abierta y peligrosa ante el silencio y la política de doble moral internacional que contribuyen a alentar al ejército de ocupación a escalar sus actos criminales contra el indefenso pueblo palestino, con la consiguiente amenaza para la paz y la seguridad en la región, como así indican los informes de los observadores internacionales de derechos humanos que enfatizaron que Israel implanta la política de apartheid y limpieza étnica con el fin de ampliar sus asentamientos anexionándose el territorio palestino y cometiendo ataques, agresiones, masacres y violaciones contra los palestinos.

Nuestro pueblo ha forjado el mito por su firmeza, constancia, supervivencia y lucha, y ha preservado su sueño de retornar a sus hogares de los que fueron expulsados por la fuerza militar de las bandas sionistas de Israel.

El derecho, la soberanía y la justicia son el origen de nuestra historia y cultura, la ocupación es el origen de la muerte y la catástrofe, la Nakbah.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR

Carlos Eduardo Medina Vargas

REDACTORA GENERAL

Marisol Esthela Alvarado Flores

PERIODISTAS

Política. Williams Ramírez
Economía. Frank Ibañez Canedo
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz,
María Luisa Quenallata

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Angela Marquez Aguilar,
Gustavo Ticona,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Judith Fernández Paredes
Cel. 78822442
Eunice Ramírez Cruz
Cel. 69491112
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

El laberinto subterráneo

La red de alcantarillado en la ciudad de La Paz nació hace un siglo, según los historiadores bolivianos. Desde entonces poco o nada se cambió del sistema de recolección de aguas pluviales y aguas servidas; no habría problema si la ciudad tuviera las edificaciones con las que nació hace un siglo. Los expertos hidrológicos ya advirtieron de que La Paz puede sufrir un colapso de su sistema de alcantarillado en cualquier momento.

En mayo de 2015 se presentó el Plan Maestro Metropolitano de Agua Potable y Saneamiento para La Paz y El Alto, un ambicioso proyecto elaborado entre el Gobierno nacional, el Gobierno Departamental de La Paz y ocho municipios, El Alto, Achocalla, Mecapaca, Laja, Palca, Viacha y Pucarani, además de la sede de gobierno. El proyecto contaba con recursos de la cooperación internacional y desde entonces poco se supo de las tareas que se desarrollaron principalmente en el casco viejo de la ciudad.

Donde antes había casas que albergaban a unas 10 familias como máximo, ahora se levantan inmensos edificios que multiplicaron el uso de las alcantarillas y del sistema pluvial. Las familias además crecieron y no se prestó mucha atención al problema subterráneo, aquel que es invisible a simple vista.

Según las propias autoridades, casi el 60% de las tuberías de alcantarillado de aguas servidas sigue siendo de hormigón, cuando las reglas indican que estas deben ser de PVC. Las instalaciones internas de edificios y casas se hacen con PVC, pero el problema es hacia afuera, en la recolección de las aguas y que está a cargo de la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento, en la parte de las obras.

Recientemente, una denuncia pública de dos vecinos en la zona del Cementerio General provocó la remoción de cuatro cuadras de alcantarillas,

que afectó incluso a la populosa zona comercial de la Huyustus, porque el cambio de las tuberías llegó hasta ese lugar desde cuatro cuadras más arriba. Ahí se vio el profesionalismo de los trabajadores de Epsas, que no escatimaron esfuerzos para reponer el ducto dañado y adicionarlo al recolector mayor. Como este caso hay varios en los suburbios de La Paz; pero el problema mayor es en el casco viejo, donde debe cambiarse todo el sistema.

A fines del siglo pasado se emprendió la tarea de enterrar todos los cables que pasan por el centro económico de La Paz: la avenida Camacho.

Entonces se construyeron túneles subterráneos. Solo para esa tarea cerraron por meses toda la avenida y lograron despejar la maraña de cables que había en esa céntrica vía; algo similar tendrá que ocurrir en otras calles del casco viejo.

El problema de El Alto es aún mayor, porque es una ciudad plana con muy poco declive y hoy las torrenteras que se lograron construir ayudan a despejar las calles en días de lluvia. Para nadie es un secreto que en determinadas épocas las zonas de Río Seco y Senkata son las que más padecen, pues el agua no tiene hacia dónde escurrir y la caída natural es hacia el municipio de Achocalla, por esa razón el ingreso a esa población es deleznable y abundante en arenilla que filtra el agua que viene de la ciudad de El Alto.

Con esos problemas, ambas ciudades, que son de las más pobladas del país, deben buscar planes o aplicar el Plan Maestro Metropolitano de Agua Potable y Saneamiento para La Paz y El Alto.

Ese proyecto viene a constituirse en el desafío mayor para las dos ciudades, que deben encarar los problemas de aguas servidas y aguas pluviales durante los próximos 35 años.

Con esos problemas, ambas ciudades, que son de las más pobladas del país, deben buscar planes o aplicar el Plan Maestro Metropolitano de Agua Potable y Saneamiento para La Paz y El Alto.

A PULSO



Nacional

• Mónica Huancollo

El vocero presidencial Jorge Richter vaticinó ayer que el Comité pro Santa Cruz tendrá una “derrota catastrófica” en caso de que encare la recolección de firmas para la revocatoria del mandato del presidente Luis Arce.

“Eso no va a prosperar (el revocatorio). Los estudios, por lo menos los que tenemos, los estudios de investigación, de opinión pública señalan que perderían catastróficamente ese revocatorio”, reveló Richter en una conferencia de prensa en la capital cruceña.

La semana pasada, el presidente del Comité pro Santa Cruz, Fernando Larach, acudió ante el Tribunal Electoral Departamental (TED) para conocer los requisitos que se necesitan para dar cumplimiento a la resolución del cabildo del 25 de enero, cuando



FERNANDO LARACH, presidente del Comité pro Santa Cruz, consultará a su dirigencia si es posible cumplir el requisito de firmas.

LO VATICINÓ AYER EL VOCERO PRESIDENCIAL, JORGE RICHTER

Reunir firmas para el revocatorio de Arce será una “derrota catastrófica”

En caso de desarrollarse el proceso, el Comité pro Santa Cruz estima que necesitará 1,9 millones de rúbricas para acortar el mandato del Presidente.

do se determinó iniciar un proceso de revocatorio para el presidente Luis Arce.

Ayer Larach estimó que necesitan recaudar cerca de 1,9 millones de firmas de la ciudadanía boliviana.

“La recolección de firmas será un paso elemental si se llega a eso. Lo que nos han informado, sobre la base del último padrón electoral y la proyección de las actualizaciones, es que tendríamos que reunir cerca de 1,9 millones de firmas”, señaló el presidente de la entidad cívica, reportó el diario Los Tiempos.

El dirigente cívico anunció que consultará con los demás integrantes del Comité para lograr cumplir ese requisito.

PROCESO

De acuerdo con normas constitucionales, un requisito para la revocatoria de una autoridad electa es recolectar firmas y huellas digitales, y alcanzar el 25% del padrón electoral (1,5 millones) en todo el país.

Richter consideró que el objetivo del Comité no tendrá el apoyo que busca, porque no tiene la



// FOTO: GONZALO JALLASI

El portavoz presidencial, Jorge Richter.

confianza de la población. Puso como ejemplo la recolección de firmas de colectivos del país para la reforma judicial.

“Si el tema judicial es una demanda conjunta ¿por qué no han movilizado más firmas? Solo han llegado al 50 por ciento. Entonces está claro que no tienen la

confianza de la gente. ¿Y por qué ocurre esto? Eso deben preguntarse”, manifestó Richter refiriéndose al Comité.

Para el vocero, el presidente del Comité Pro Santa Cruz “está en un callejón sin salida porque está evidentemente incómodo con ese revocatorio y busca las for-

mas de salir de aquel compromiso que se hizo el 25 de enero de este año en Santa Cruz, donde se solicitó también la liberación de quienes se consideran “presos políticos”, como el gobernador Luis Fernando Camacho, procesado por el golpe de Estado de 2019 y otros.

EL OBJETIVO ES GARANTIZAR LAS ELECCIONES DE MAGISTRADOS

Asambleístas prevén aprobar la Ley Corta Judicial en la sesión del martes

• Mónica Huancollo

El presidente de la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, Juan José Jáuregui, anunció que el martes retomarán la sesión que quedó suspendida y aprobarán el proyecto de Ley Transitoria para Garantizar el Proceso de Preselección y Elección Judicial.

“Estamos pensando retomar la sesión el martes y aprobar la ley de manera inmediata, porque luego tenemos compromisos que cumplir en Chuquisaca”, afirmó el diputado oficialista Jáuregui.

El jueves, el presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados, Hernán Durán, declaró cuarto intermedio, sin hora ni fecha, a la sesión para el tratamiento del proyecto de Ley Transitoria para Garantizar el

Proceso de Preselección y Elección Judicial, o denominada Ley Corta Judicial.

La moción de aplazamiento fue propuesta por los diputados Jáuregui y Leonardo Ayala (Creemos), antes de la lectura del proyecto de ley.

Jáuregui argumentó que es necesario un ajuste al proyecto para que la organización y desarrollo de las elecciones se haga en 100 días y no en 120, por el Tribunal Supremo Electoral.



// FOTO: GONZALO JALLASI

Diputados sesionaron el jueves para tratar el proyecto de Ley Corta Judicial.

Deportivo

Jugadores del Tigre en el cierre de prácticas, en Achumani.

El Tigre quiere ampliar su ventaja en la punta

• Reynado Gutiérrez

The Strongest buscará ampliar su ventaja en el liderato de la tabla de posiciones con una victoria frente a Vaca Díez, en partido de la fecha 14 del torneo todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano, que se disputará en el estadio Hernando Siles desde las 20.00.

El Tigre se mantiene puntero con 27 puntos gracias a la derrota que sufrió Nacional Potosí a manos de Real Santa Cruz (0-2). El equipo potosino desperdició la posibilidad de asumir la punta y se quedó en la segunda ubicación, con 25 unidades.

El cuadro atigrado encarará el compromiso fortalecido con el retorno del arquero Guillermo Viscarra y el mediocampista Luciano Ursino, quienes han superado sus lesiones y están habilitados para jugar.

"Teníamos muchas bajas pero ya están recuperadas. Jeyson Chura está al cien por ciento y Jaime Arrascaita va por buen camino. Luciano Ursino y Guillermo Viscarra están bien y pueden jugar", dijo el técnico Claudio Biaggio.

En cambio, ante la baja de los zagueros centrales, Adrián Jusino, por expulsión, y Gonzalo Castillo, por acumulación de cinco tarjetas amarillas, Biaggio, en la práctica de fútbol de ayer en el estadio de Achumani, definió a sus reemplazantes: José María Carrasco y Pablo Pedraza.

Por su lado, el cuadro pandino llega con equipo completo y dispuesto a llevarse por lo menos un punto del escenario miraflorentino. Ocupa el puesto 14 en la tabla de posiciones, con 13 puntos, y su objetivo es escapar de la comprometida zona del descenso.

Arbitrará el duelo el cruceño Ivo Méndez, asistido desde los laterales por José Antelo y Juan Pablo Flores.

“ Debemos estar ordenados atrás, mantener la presión y aprovechar las transiciones. Sabemos que The Strongest es un equipazo, pero es un poquito lento en las transiciones y es por ahí donde debemos aprovechar”.

CARLOS FONSECA
Técnico de Vaca Díez

La jornada se abrirá con el cotejo entre Royal Pari y Always Ready, que se jugará en el estadio Gilberto Parada, de Montero, a partir de las 15.00, con el arbitraje del orureño Gery Vargas cooperado desde las bandas por Juvenal Villca y Ruth Lima.

El plantel cruceño afrontará el encuentro con la urgencia de sumar las tres unidades para volver a ingresar en la zona de clasificación a una competencia internacional. En el compromiso de la fecha anterior empató de visitante (1-1) con Vaca Díez; mientras que el cuadro millonario intentará mantener el buen momento que vive después de la goleada que le propinó a Guabirá (3-0) en su última presentación.



// FOTOS: APG

Una incidencia del partido que ganó el equipo realista.

Real frena a Nacional y es tercero en la tabla

• Reynaldo Gutiérrez

Real Santa Cruz derrotó a Nacional Potosí por 2 a 0 y dio un salto en la tabla de posiciones del torneo todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano, en partido que se disputó ayer en el estadio del equipo realista.

Con los tres puntos ganados suma 22 y bajó del tercer al cuarto lugar a Bolívar, que tiene 20 unidades. El equipo cruceño aprovechó la velocidad de su delantero Jairo Jean, la consistencia en el medio campo y la seguridad en la defensa para controlar y frenar las arremetidas del rival, que tuvo la posesión de la pelota

ta y presionó arriba, dos aspectos que no fueron suficientes para lograr la victoria. Jean anotó el 1-0, a los 22 minutos, con una definición delante del arquero Saidt Mustafá, después de eliminar la marca de dos defensores. Antes de la finalización del primer tiempo, los dos equipos quedaron con diez hombres por la expulsión de Efmamj González (41'), en Real, y de Maximiliano Núñez (43'), en el cuadro potosino. En el periodo complementario la visita se fue con todo para buscar el tanto de la igualdad pero le faltó claridad y contundencia para lograr su objetivo. A los 83' quedó con un jugador menos por la expulsión de Maximiliano Ortiz. El envión anímico fue bien capitalizado por el equipo local que, al minuto 85, marcó el 2 a 0 por intermedio de Wálter Antelo, de tiro libre, que selló la victoria realista.



Jugadores del plantel cruceño celebran la victoria que los pone terceros en la tabla.

'U' de Vinto se reivindica con un triunfo de visitante

Universitario de Vinto derrotó en su visita a Real Tomayapo 2 a 0 y se reivindicó de la derrota que sufrió (ante Palmaflor) en su última presentación en el torneo todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la fecha 14 se disputó anoche en el estadio IV Centenario de Tarija. Pese a tener el equipo tarijeño el dominio del campo de juego y la pelota, le faltó claridad y profundidad para llegar sobre el arco contrario; en cambio, el rival fue más efectivo en la definición de las oportunidades de gol que generó en el partido. El local tuvo la primera clara opción de inaugurar el marcador pero el remate de Jeffinho pegó en el travesaño. La respuesta de la visita no se dejó esperar y a los 13', Rodrigo Llano envió un centro retrasado para Raúl Castro, quien definió con un disparo directo para el 1 a 0. Antes del final del primer tiempo, Jeffinho disparó una pelota con destino de gol, pero el golero Raúl Olivares ahogó el festejo con una rápida reacción. En el complemento, el local volvió dispuesto a emparejar el marcador, se aproximó pero le faltó efectividad para meter el balón en el arco rival, esperó y en un rápido contragolpe generado por Víctor Abrego por la banda derecha asistió a su compañero Joel Calicho, quien marcó el 2 a 0 para la victoria de la 'U' de Vinto. Al minuto 73', de manera insólita Abrego fue expulsado por una rabona que el defensor de Tomayapo Juan Rioja entendió como una subestimación y se le fue encima, Abrego intentó cubrirse de la agresión y Rioja quedó en suelo lo que provocó la expulsión del delantero de Universitario. Antes del final, Tomayapo buscó el descuento, pero el árbitro pitó la conclusión del cotejo.



Raúl Castro festeja su gol, el que abrió la ruta del triunfo para la 'U' de Vinto.

// FOTO: APG

POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	The Strongest	12	8	3	1	22	10	+12	27
2	Nacional Potosí	13	8	1	4	20	14	+6	25
3	Real Santa Cruz	13	6	4	3	16	12	+4	22
4	Bolívar	13	6	2	5	27	18	+9	20
5	Aurora	13	5	5	3	18	11	+7	20
6	Palmaflor	12	6	0	6	18	17	+1	18
7	Always Ready	11	4	5	2	20	11	+9	17
8	'U' de Vinto	13	4	4	5	15	14	+1	16
9	Independiente	12	5	0	7	13	15	-2	15
10	Oriente P.	12	3	5	4	15	16	-1	14
11	Royal Pari	12	4	2	6	14	20	-6	14
12	Real Tomayapo	13	3	5	5	13	19	-6	14
13	Guabirá	12	4	2	6	12	18	-6	14
14	Vaca Díez	12	3	4	5	16	21	-5	13
15	Wilstermann	12	4	6	2	15	10	+5	12
16	Libertad GM	13	3	3	7	12	28	-16	12
17	Blooming	12	2	3	7	16	28	-12	9

Chilenos arbitrarán a Bolívar y el Tigre

La Comisión de Árbitros de la Conmebol designó a jueces chilenos para dirigir los partidos de los equipos bolivianos Bolívar y The Strongest en la Copa Libertadores, que se jugarán la próxima semana en el estadio Hernando Siles, de La Paz. Las ternas serán las mismas, solo se cambiará de árbitro central. El cotejo entre Bolívar y Barcelona de Ecuador se jugará el martes a las 20.00, con el arbitraje de Francisco Gilbart, asistido por sus compatriotas Edson Cisternas y Gabriel Ureta. Fernando González estará a cargo del VAR. El jueves 25, The Strongest recibirá al Fluminense de Brasil (18.00). Arbitrará Fernando González, cooperado desde las bandas por Edson Cisternas y Gabriel Ureta. Los asesores de árbitros designados son los bolivianos Óscar Maldonado y Jorge Antequera.



Francisco Gilbart pitará el cotejo Bolívar con Barcelona.

// FOTO: CLUB BLITZ



Intercolegial de ajedrez se jugará el domingo 28

• Reynaldo Gutiérrez

El Torneo Intercolegial de Ajedrez 'Casa Argentina' se disputará el domingo 28, en La Paz, donde se entregará por primera vez la Copa Rotativa a la mejor unidad educativa del certamen.

El tradicional torneo, que se volvió a jugar el año pasado en colaboración con el Club Blitz, se disputará con más categorías y premios.

"Haremos el campeonato Intercolegial, que tendrá cuatro categorías y en cada una se premiará también a las mejores damas", indicó el Maestro Nacional (MN) y representante del Club Blitz, Kevin Celis.

Las categorías habilitadas son: Babychess, desde prekínder hasta segundo de primaria; Primaria Promocional, de tercero a sexto sin Elo Fide; Secundaria Promocional, de primero a sexto de secundaria sin Elo Fide; y Magistral, para jugadores con Elo Fide o campeones nacionales.

EL TORNEO

El certamen se disputará en instalaciones de Casa Argentina, ubicada en la zona de Sopocachi.

De acuerdo con la modalidad de la competencia, se jugará a siete rondas de 10 minutos más cinco segundos de incremento por movimiento.

Todas las partidas y en todas las categorías se disputarán el domingo 28 desde las 10.00.

"Ya tenemos a unos nueve colegios que aceptaron la invitación. El año pasado tuvimos 102 niños y jóvenes, esta vez esperamos llegar a los 150 o 200 jugadores", apuntó Celis.

PREMIOS

Los tres primeros puestos de cada categoría recibirán trofeos y medallas, al igual que las mejores damas. "También daremos certificados de ajedrez a los profesores que impulsen este deporte en sus colegios", subrayó.

El costo de inscripción para estudiantes promocionales es de 50 bolivianos, mientras que para los magistrales es Bs 70.

Las inscripciones están abiertas y se reciben en oficinas del Club Blitz en Sopocachi y El Alto.

TROFEO ROTATIVO

Como premio principal se entregará por primera vez la Copa Rotativa, que será para la mejor unidad educativa.

"Se entregará la Copa Rotativa al colegio que sume más jugadores entre los cinco primeros lugares de cada categoría. El colegio que lo gane en tres gestiones se quedará con la copa en propiedad", explicó Celis, quien luego manifestó su confianza en que el evento se realice con éxito, como en la gestión pasada.

Ministerio de Salud y Deportes



Resolución Ministerial

Nº 0244

12 MAY 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los numerales 1 y 2 del Artículo 203 de la Constitución Política del Estado, señalan que son obligaciones de las autoridades y servidores públicos cumplir la Constitución y las leyes, y cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública.

Que, los Parágrafos I y VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establecen que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se extingue automáticamente desde la entidad pública a su cargo, y que la delegación de competencia y su revocación surten efecto a partir de la fecha de su publicación en el Registro de prensa de circulación nacional.

Que, el inciso iv) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857, de 8 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, determina que los Ministros y Ministras del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen como atribución emitir Resoluciones Ministeriales, así como Directivas Ministeriales y Multiseñorales en coordinación con los Ministerios que corresponden, en el marco de sus competencias.

Que, el Artículo 12 del Procedimiento para la Contratación de la Entidad Bancaria Pública, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0007 de 04 de enero de 2019 y modificado por Resolución Ministerial N° 0103, de 15 de marzo de 2019, establece que se designará como Responsable del Proceso de Contratación de la Entidad Bancaria Pública RPC-EBP a la autoridad competente delegada mediante Resolución Ministerial emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE de la entidad.

Que, mediante Nota Interna MSYCDP/CT/UN/029/2023, de 9 de mayo de 2023, se atribuye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la elaboración de la Resolución Ministerial mediante la cual se designa al Lic. Karol José Vilmos Otundo como Responsable del Proceso de Contratación de la Entidad Bancaria Pública - RPC-EBP y se le delega la función de suscribir contratos en el marco del Procedimiento para la Contratación de la Entidad Bancaria Pública.

Que, el Informe Legal MSYCDP/AL/AD/11/04/1/2023, de 10 de mayo de 2023, concluye que en procedimiento la designación del Responsable del Proceso de Contratación de la Entidad Bancaria Pública RPC-EBP, en cumplimiento al "Procedimiento para la Contratación de la Entidad Bancaria Pública" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0007, de 04 de enero de 2019 y modificado por Resolución Ministerial N° 0103, de 15 de marzo de 2019, y la delegación de funciones en el marco de la institución en el Artículo 7 de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo.

FOR TANTO:

EL MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N° 4857, de 8 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Lic. KAROL JOSÉ VILMOS OTUNDO como RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD BANCARIA PÚBLICA - RPC-EBP.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Delegar al Lic. Karol José Vilmos Otundo la función de suscribir contratos en el marco del Procedimiento para la Contratación de la Entidad Bancaria Pública.

ARTÍCULO TERCERO.- Se deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 0007, de 17 de febrero de 2021.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución Ministerial deberá ser publicada conforme establece el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

[Firma]
Lic. Karol José Vilmos Otundo
Responsable del Proceso de Contratación de la Entidad Bancaria Pública

[Firma]
Dr. Juan Carlos Rodríguez
Ministro de Salud y Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia

CONVOCATORIA



BOLEIVIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-52-2023
PRIMERA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN



Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación :	"CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA REALIZAR LA CLASIFICACIÓN (ORDENAMIENTO, FOLIACIÓN, RELEVAMIENTO DE INVENTARIOS), VALORACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE EN LOS ARCHIVOS DE OFICINA CENTRAL Y GERENCIA REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL"
CUCE :	23-0283-00-1334241-1-1
Forma de adjudicación :	Por el Total
Método de Selección y Adjudicación :	CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO
Precio Referencial :	Bs 1.000.000,00.- (Un millón 00/100 Bolivianos).
Encargado de atender consultas :	Isabel Salazar Vera
Teléfono :	2128008 INT. 1121 o 1030 • Fax: 2152898
Correo Electrónico para consultas :	isalar@aduanas.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 31 de mayo de 2023 Hasta Hrs. 09:00 a.m. (fecha y hora límite) PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS: Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 5, Departamento de Bienes y Servicios (Responsable de Recepción).
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 31 de mayo de 2023 • Hrs.: 09:30 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu, Piso 4, (Sala de reuniones GNAF). APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduanas.webex.com/aduanas-sp/j.php?MTID=m2606ceca19dad4765d897a3e78eb87fb Número de reunión: 2539 137 9078 Contraseña: 2023

EDICTO

(Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO** debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en la Avenida Héroes del KM 7 S/N, Zona Villa Bolívar de la ciudad de El Alto y sea con un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:

RESUELVE:

PRIMERO. -Declarar en **ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, la mercancía descrita en el Partede Recepción:

N°	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS N°	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2022-211-375107-9W345AVMMGY	JUAN PABLO MOLINA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/330/2023	13/02/2023
2	PRM-2022-211-359092-390780250654	MARCELO QUISBERT QUISBERT	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/228/2023	31/01/2023
3	PRM-2022-211-359121-390780453409	ENZO ASCARRUNZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/231/2023	31/01/2023
4	PRM-2022-211-355122-1382555355	MANUEL E CINTRERAS ID 59169709269	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/209/2023	30/01/2023
5	PRM-2022-211-386461-8186441130	ERICK ILLANES ARCE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/396/2023	22/02/2023
6	PRM-2022-211-383431-2878837253	RAFAEL TARIFA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/382/2023	22/02/2023
7	PRM-2022-211-385032-E9504YSPYGC	JUAN HUMBERTO ORTEGA LANDA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/389/2023	22/02/2023
8	PRM-2022-211-379051-5548142110	DANIELA RODRIGUEZ SARCO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/356/2023	15/02/2023
9	PRM-2022-211-360777-770514877774	JOSEF M. NEUENHOFER	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/235/2023	01/02/2023
10	PRM-2022-211-392223-8483043892	YIN-TZU	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/422/2023	27/02/2023
11	PRM-2022-211-383864-20403828001	DIONE ARZABE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/394/2023	22/02/2023
12	PRM-2022-211-363627-537077234109	GALE HOSKINS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/263/2023	06/02/2023
13	PRM-2022-211-363573-770523500910	ERLAN ALAN GONZALES TERRAZAS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/265/2023	06/02/2023
14	PRM-2022-211-391775-8455449903	EVA DANIELA MESILI ACASIGUE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/416/2023	27/02/2023
15	PRM-2022-211-372616-770636334076	EVA AVILES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/337/2023	13/02/2023
16	PRM-2022-211-355106-5991466165	SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/219/2023	30/01/2023
17	PRM-2022-211-372597-770585518791	THALES LAS FRANCE/ SUCURSAL BOLIVIA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/321/2023	13/02/2023
18	PRM-2022-211-328744-4797411356	CRISTHIAN RICARDO LANDIVAR ORELLANA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/8/2023	03/02/2023
19	PRM-2022-211-348346-9785644761	GLORIA STEFHANY CARRASCO CHAVEZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/149/2023	24/01/2023
20	PRM-2021-211-333700-7880115036	KAILA AYLEN YUJRA RODRIGUEZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/47/2023	09/01/2023
21	PRM-2022-211-349739-7968473645	ALEXANDRE BERDELLOU	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/154/2023	24/01/2023
22	PRM-2022-211-340297-390035168136	WILSON CARILLO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/86/2023	12/01/2023
23	PRM-2022-211-331289-5250122780	AVANCE FARMA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/24/2023	05/01/2023
24	PRM-2022-211-331671-F98258KDDDY	AVIANCA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/21/2023	05/01/2023
25	PRM-2022-211-327973-3810367013	ALEXANDRE BERDELLOU	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/11/2023	03/02/2023
26	PRM-2022-211-336322-609002815870	JOSÉ DIAZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/48/202	09/02/2023
27	PRM-2023-211-1559-7105-06	SIERRA ESPIRITU JESUS ALEJANDRO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/498/2023	08/03/2023
28	PRM-2023-211-183-3098433133	DENTONS GUEVARA Y GUTIERREZ SC.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/495/2023	08/03/2023
29	PRM-2023-211-10753-391822346054	CARLOS ALBERTO SCHLUSSELBER	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/588/2023	20/03/2023
30	PRM-2023-211-16047-5967282090	VISA BISA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/609/2023	22/03/2023
31	PRM-2022-211-321057-1821374870	TANIA BORJA ESPINOZA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1631/2022	27/12/2022
32	PRM-2022-211-321059-2919676034	ALVARO VARGAS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1633/2022	27/12/2022
33	PRM-2022-211-323413-3572379882	JORGE ANTONIO MOLINA GALVAN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1637/2022	27/12/2022
34	PRM-2022-211-318719-555399127654	BOLIVIA SRL.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1627/2022	27/12/2022

SEGUNDO.- CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

TERCERO.-PROCEDERALADISPOSICIÓNdelamercanciacomprendidaenlospartesdeRecepcióndeMercancíasdescritosanteriormenteconformeestablece laLeyN°615de15/12/2014enelArtículo3,modificadoenlaDisposiciónAdicionalSéptimadelalLeyN°975de13/09/2017,unavezquelapresenteadqueralaejecutoria y firmeza comolo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directa aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Firmay Sella Silvia Filomena Macías Soto – Administradora Aduana Aeropuerto El Alto – Aduana Nacional.

Firmay Sella Miguel Eduardo Montes Aliaga – Administrador Aduana Aeropuerto El Alto – Aduana Nacional.

Firmay Sella Maureen M. Paz Butron – Administrador Aduana Aeropuerto El Alto – Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO:

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: JUAN PABLO MOLINA, MARCELO QUISBERT QUISBERT, ENZO ASCARRUNZ, MANUEL E CINTRERAS ID 59169709269, ERICK ILLANES ARCE, RAFAEL TARIFA, JUAN HUMBERTO ORTEGA LANDA, DANIELA RODRIGUEZ SARCO, JOSEF M. NEUENHOFER, YIN-TZU, DIONE ARZABE, GALE HOSKINS, ERLAN ALAN GONZALES TERRAZAS, EVA DANIELA MESILI ACASIGUE, EVA AVILES, SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES, THALES LAS FRANCE/SUCURSAL BOLIVIA, CRISTHIAN RICARDO LANDIVAR ORELLANA, GLORIA STEFHANY CARRASCO CHAVEZ, KAILA AYLEN YUJRA RODRIGUEZ, ALEXANDRE BERDELLOU, WILSON CARILLO, AVANCE FARMA, AVIANCA, ALEXANDRE BERDELLOU, JOSE DIAZ, SIERRA ESPIRITU JESUS ALEJANDRO, DENTONS GUEVARA Y GUTIERREZ SC., CARLOS ALBERTO SCHLUSSELBER, VISA BISA, TANIA BORJA ESPINOZA, ALVARO VARGAS, JORGE ANTONIO MOLINA GALVAN, BOLIVIA SRL., con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano.

Firmay Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana – GERENTE REGIONAL LAPAZA.i. – Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FIRMAY SELLA: GIOVANNANANCY CORTÉS ZAMBRANA – GERENTE REGIONAL LAPAZA.i. – ADUANANACIONAL.

GRLPZ: GNCZ
GRLPZ/UJ: Arll/buc
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: S/HR



Internacional



Tropas estadounidenses llegarán a Perú el 1 de junio.

PARA “ENTRENAR” CON MILITARES

Congreso de Perú aprueba ingreso de tropas de EEUU

• RT

El Congreso de Perú aprobó ayer un proyecto de resolución legislativa que autoriza el ingreso de tropas militares de EEUU al territorio peruano, del 1 de junio al 31 de diciembre.

Con 70 votos a favor, 33 en contra y cuatro abstenciones, el pleno del Parlamento avaló esta medida que fue repudiada por las bancadas de izquierda.

El encargado de justificar el texto fue el secretario de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, el legislador Alfredo Azurín, quien señaló que el personal de EEUU desarrollará actividades de “cooperación y entrenamiento” con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Igualmente, el congresista aseguró que la entrada del destacamento estadounidense “no tiene como objetivo implementar alguna base militar extranjera en el territorio peruano y no afectará la soberanía nacional”, según informó la Oficina de Comunicaciones del Parlamento.

El 31 de diciembre el Ministerio de Defensa aclaró que

“no existe una sola base militar de los Estados Unidos en territorio peruano”.

LA ALERTA INTERNACIONAL

Esta votación se llevó a cabo dos semanas después de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) documentara graves violaciones, por parte de militares y policías, durante las protestas en contra del Congreso y de la presidenta Dina Boluarte.

Para la CIDH, el uso “desproporcionado, indiscriminado y letal” quedó confirmado por el alto número de muertes, que en total se ha contabilizado en 67, de las cuales la mayoría (49) se dio por choques con las fuerzas de seguridad pública.

La presidenta de la CIDH, Margarette May Macaulay, incluso declaró que “las muertes podrían constituir ejecuciones extrajudiciales” en Ayacucho, una de las regiones donde se registraron los actos más cruentos.

Mientras que el miércoles el relator especial de las Naciones Unidas sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, Clément Voule, coincidió en que hubo “uso excesivo” de la fuerza durante las manifestaciones.

// FOTO: RT

Últimas

// FOTO: RRSS



El procurador general del Estado, Wilfredo Chávez, durante el evento.

SEGÚN EL PROCURADOR GENERAL

La cifra de fallecidos por Covid es mayor a la que publicó Añez

• ABI

El procurador general del Estado, Wilfredo Chávez, demandó agilizar las investigaciones por el “negociado asqueroso” de los respiradores en 2020. Reveló que las estadísticas de fallecidos por Covid-19 son mayores a las que reportó la “dictadura” de Jeanine Añez.

“Las estadísticas que tenemos de personas fallecidas por el Covid-19 son mayores a las que ha manejado la dictadura para tratar de mimetizar y minimizar la muerte de bolivianos, en gran medida por falta de respiradores o de ventiladores que nunca se han usado, que no han servido y que ha sido un negociado asqueroso, ocasionando la muerte de miles de personas”, afirmó Chávez durante la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2023 de la Procuraduría General del Estado, en El Alto.

En la primera ola, que se extendió del 10 de marzo al 28 de noviembre de 2020, se reportaron 144.592 casos y 9.005 decesos. La tasa de letalidad fue del 6,2%.

Chávez dijo que instruyó que se haga una “investigación más allá” de los ilícitos que se comie-

tieron al comprar los respiradores con sobreprecio, porque “por este negociado asqueroso de los respiradores, tanto españoles como chinos, han muerto miles de bolivianos”.

“Tiene que tener sentencia y hay que apurar la investigación en estos casos”, exigió Chávez.

En medio de la primera ola que trajo sufrimiento al pueblo boliviano, con un confinamiento forzoso, el régimen de Añez autorizó la compra de 500 respiradores, 170 llegaron al país y fueron adquiridos por casi \$us 27.000 cada uno, cuando su precio de fábrica era de \$us 7.194.

La administración de facto pagó —a uno o varios intermediarios vinculados al propio gobierno en un evidente conflicto de intereses— más de \$us 4,7 millones por las 170 máquinas.

En enero de 2022, una comisión de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción, que investigó el caso Respiradores Españoles, presentó la acusación formal contra ocho personas implicadas en la compra de los ventiladores pulmonares de la marca Respira Devicé, de origen español.

Entre los acusados figuran exfuncionarios del Ministerio de Salud, la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (Aisem) y dos personas más.

CONVOCATORIA

	ADUANA NACIONAL CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-48-2023 PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN	
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:		
Objeto de la contratación :	“MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL PUNTO DE INSPECCIÓN ADUANERO ABAPO”	
CUCE :	23-0283-00-1333725-1-1	
Forma de adjudicación :	Por el Total	
Método de Selección y Adjudicación :	Precio evaluado más bajo	
Precio Referencial :	Bs. 139.112,81 (Ciento treinta nueve mil ciento doce 81/100 Bolivianos).	
Encargado de atender consultas :	Enrique Reyes Sánchez	
Teléfono :	2128008 INT. 1755 • Fax: 2152898	
Correo Electrónico para consultas :	ereyes@aduana.gob.bo	
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 22 de mayo de 2023 Hasta Hrs. 09:30 a.m. (fecha y hora límite)	
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 22 de mayo de 2023 • Hrs.: 10:00 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu, Piso 4, (Sala de reuniones GNAF). APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=mcb146411555afa9e0916cf768db9ed52 Número de reunión: 2530 265 6766 Contraseña: 2023	
www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001		

CONVOCATORIA

	ADUANA NACIONAL CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-35-2023 PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN	
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:		
Objeto de la contratación :	“ADQUISICION DE POSTES UNIFILARES PARA LAS GERENCIAS REGIONALES, ADMINISTRACIONES DE ADUANA DE AEROPUERTO Y DE FRONTERA”	
CUCE :	23-0283-00-1334269-1-1	
Forma de adjudicación :	Por el Total	
Método de Selección y Adjudicación :	Precio evaluado más bajo	
Precio Referencial :	Bs. 322.080,00 (Trescientos veintidós mil ochenta 00/100 Bolivianos).	
Encargado de atender consultas :	Tito Fernández Vargas	
Teléfono :	2128008 INT. 1749	
Correo Electrónico para consultas :	tfernandez@aduana.gob.bo	
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 26 de mayo de 2023 Hasta Hrs. 09:00 a.m. (fecha y hora límite) PRESENTACION DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS: Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 5, Departamento de Administración de Bienes y Servicios.	
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 26 de mayo de 2023 • Hrs.: 10:00 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu, Piso 4, (Sala de reuniones GNAF). APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m869bcc4c944c6a95890caf8d40495abe Número de reunión: 2539 922 9201 Contraseña: 2023	
www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001		



Últimas

• Naira C. De la Zerda

Museos de Pallina Grande (Viacha), Huancollo (Tiwanaku) y Chiripa (Taraco) abrirán sus puertas en la primera versión de Por las Huellas de los Abuelos, en el marco de la Noche del Patrimonio Cultural, que se desarrollará hoy.

Todos estarán abiertos desde las tres de la tarde y los gobiernos municipales dispusieron medios de transporte que acercarán a los interesados a llegar a las comunidades que albergan los museos.

“Queremos sumarnos a las actividades que se desarrollan en La Paz y El Alto, abriendo hoy nuestros museos para que nuestros habitantes y aquellos que tienen interés en llegar puedan disfrutar de nuestro patrimonio cultural”, explicó Juan Carlos Patón, delegado de la Asociación de Representantes de Museos Comunitarios - Qhapaq Ñan, (Asoremuc-QÑ), que reúne a seis municipios y seis comunidades, en el altiplano paceño.

Los tres espacios culturales fueron diseñados por sus comunidades para resguardar y resaltar lo que sus habitantes definen como importante. En este sentido, el Museo de Pallina Grande se especializa en el aspecto educativo, el de Huancollo, en la medicina tradicional, mientras que Chiripa, en los restos arqueológicos que dejó esta cultura.

PALLINA GRANDE

Este espacio está relacionado estrechamente con las directrices educativas de la Ley 070 Avelino Siñani. Es por eso que tiene divisiones destinadas a emprendimientos productivos, como una carpa solar. También cuenta con una ludoteca, que implica la parte didáctica; un lugar dedicado a la espiritualidad —donde los rituales dedicados a los fenómenos naturales son los protagonistas—, así como un sector más tradicionalmente establecido como museo.

“Allí podemos ver piezas de cerámica y tejido de diferentes épocas históricas, así como la vestimenta religiosa de un sacerdote y una virgen que ha sido restaurada.



Visitantes disfrutaban de uno de los museos comunitarios que son parte de Asoremuc-QÑ.

// FOTO: ASOREMUC-QÑ

LOS MUNICIPIOS RURALES SE SUMAN A ESTA ACTIVIDAD

Tres museos comunitarios se unen a la Noche del Patrimonio Cultural

Los visitantes podrán disfrutar de estos espacios culturales dedicados a preservar varios aspectos culturales del altiplano paceño.



Una especialista demuestra cómo se hace un ritual.

// FOTO: ASOREMUC-QÑ

De esta manera los estudiantes de la comunidad pueden relacionar estos objetos con su propia historia y experiencia”, detalló Patón.

HUANCOLLO

La comunidad de Huancollo decidió dedicar su museo a la medicina tradicional. Es por ello que allí exponen gran parte de su sabiduría, mostrando diferentes hierbas y sus usos, así como elementos relacionados con el tratamiento de males con técnicas ancestrales.

“Puede sorprender que una comunidad de Tiwanaku decidiera no tomar esta cultura milenaria como su inspiración para su museo. Sin embargo, Huancollo tiene una gran tradición en la medicina, es más, tiene hasta un hospital tradicional”, comentó el representante de Asoremuc-QÑ.

En este espacio también tienen un lugar preponderante tanto los sacerdotes como

las chifleras y la relación de sus prácticas médicas con la cosmovisión andina y los rituales que también se practican en gran parte del país.

CHIRIPA

Los habitantes de Taraco buscan dar a conocer las huellas de la cultura Chiripa, un pueblo que precedió al tiwanacota, con una visita a un templete semisubterráneo. También organizaron un recorrido por la ex hacienda Iturralde, y el museo arqueológico dedicado a Chiripa, donde hay una gran cantidad de piezas exhibidas.

“Los comunarios decidieron hacer una visita nocturna, donde las antorchas serán las principales fuentes de iluminación. Taraco está muy cerca del lago Titicaca y tiene muchos atractivos, pero los habitantes se sienten muy identificados con la parte arqueológica, así que es lo que más resaltarán durante esta actividad”, detalló Patón.